

AUDITORIA FORENSE

FORENSIC AUDIT

ALAN ERROL ROZAS FLORES¹

Docente Asociado de la facultad de Ciencias Contables, UNMSM

(Recepción: Setiembre de 2009 / Conformidad: Octubre de 2009)

RESUMEN

La auditoría forense es una auditoría especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales.

Actualmente se vienen desarrollando importantes esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos.

Prevenir, detectar, investigar y comprobar estos delitos, requiere de habilidades y conocimientos profundos en materia contable y financiera, jurídica, e investigativa, que faciliten obtener las pruebas convincentes que requiere la justicia para sus sentencias.

Los tipos de fraude que consideran los auditores cuando auditan los estados financieros son básicamente: informes financieros fraudulentos y malversación de activos. Los auditores son responsables de la obtención de una seguridad razonable de que se detectan los errores materiales, ya sea debido a errores o fraude.

En estos tiempos en los que las empresas se encuentran más expuestas a los fraudes, el auditor es contratado para revisar aspectos de control para descubrir los factores que originan los fraudes y recomendar los programas para mitigarlos, ayudar a que éstos se presenten de manera poco frecuente o su nivel sea bajo.

Debido a que es responsabilidad de la administración

ABSTRACT

The forensic audit is an audit specialist in obtaining evidence to turn them into tests, which are presented in the forum that is in the courts of justice, in order to check crime or settle legal disputes.

Currently, major efforts are being carried out by compliance audits and comprehensive audits need to be retrofitted with legal research, to minimize the impunity that comes before economic and financial crimes, such as administrative corruption, corporate fraud and money laundering assets.

Prevent, detect, investigate and verify these crimes, requires deep knowledge and skills in accounting and finance, legal, and research, to provide convincing evidence to get the required justice for their judgments.

The types of fraud that auditors consider when auditing the financial statements are basically: fraudulent financial reporting and misappropriation of assets. The auditors are responsible for obtaining reasonable assurance that material errors are detected, either due to errors or fraud.

In these times when companies are more exposed to fraud, the auditor is hired to review its control to discover the factors that fraud and recommend mitigation programs, helping them from presenting rare or its level is low.

Because it is the responsibility of management of the entity to establish adequate control systems and monitor them to function properly, the administration needs to hire a public accountant and auditor Phishing to support it with that work, as this will source tips for establishing measures to prevent or deter the risk of fraud.

¹ Contador Público Colegiado certificado, Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables, UNMSM.
E-mail: arozas3@hotmail.com

de la entidad establecer los sistemas de control adecuado y vigilar que éstos funcionen de forma apropiada, la administración necesita contratar a un contador público como auditor antifraudes que la apoye con ese trabajo, ya que así se aprovisionará de consejos para establecer las medidas para prevenir o disuadir el riesgo de fraude.

El fraude varía desde los robos de menor cuantía por parte de los empleados y el comportamiento improductivo, hasta la malversación de activos y a través de emisión de estados financieros fraudulentos.

Como informan los medios de comunicación, las consecuencias que puede tener un estado financiero fraudulento son significativas ya que afecta el valor de mercado de una empresa, su reputación y denota la falta de habilidad de sus administradores para lograr los objetivos estratégicos.

La participación del auditor con la administración en la prevención del fraude es una herramienta que le hará ahorrar tiempo y dinero a la empresa, ya que el fraude es difícil de detectar porque con frecuencia involucra un encubrimiento a través de la falsificación de documentos o la participación de los altos niveles de la entidad y de terceros.

Debe resaltarse la importancia que tiene la prevención del fraude que puede reducir las oportunidades para cometerlo, así mismo, también es importante la disuasión ya que se puede convencer a los individuos para no cometer fraude. Tanto la prevención como la disuasión son menos costosas que el tiempo y el gasto requerido para la investigación y detección del fraude cuando ya fue cometido.

El auditor contratado para sugerir medidas antifraude busca la cooperación de los elementos que se clasifican como participantes clave en este esfuerzo; es decir, directorio, consejo de administración, comité de auditoría, comisarios, gerencia, administración, auditores internos, etc., para trabajar en forma coordinada, para que la administración diseñe, desarrolle e aplique los programas y controles en respuesta a los riesgos específicos identificados.

La administración aconsejada por el auditor antifraude podrá tomar algunas medidas básicas en la empresa para cumplir con el objetivo de prevenirlos. Dichas medidas pueden ser: crear y mantener una cultura de honestidad y alta ética; evaluar los riesgos de fraude y aplicar los procesos, procedimientos y controles necesarios para mitigar tales riesgos y reducir las oportunidades para el fraude; y desarrollar un proceso apropiado de supervisión.

Es también importante, que los auditores de empresas cuyas acciones se cotizan y comercializan en bolsa de valores deban considerar las implicancias de las evaluaciones de riesgos de fraude, incluyendo cualquier sospecha de fraude.

The fraud ranges from petty theft by employees and unproductive behavior, to the misappropriation of assets and by issuing fraudulent financial statements.

As reported by the media, the consequences may have a fraudulent statement is significant because it affects the market value of a company, its reputation and denotes the inability of managers to achieve their strategic objectives.

The auditor's involvement with the administration in the prevention of fraud is a tool that will save time and money to the company, because fraud is difficult to detect because it often involves concealment through falsification of documents or participation high levels of the entity and third parties.

It must be emphasized the importance of fraud prevention can reduce the opportunities to commit, also, deterrence is also important because it can convince people not to commit fraud. Both prevention and deterrence are less expensive than the time and expense required for investigation and detection of fraud when it was committed.

The auditor hired to suggest anti-fraud measures seeking the cooperation of the elements that are classified as key participants in this effort, ie, board, board of directors, audit committee, commissioners, management, administration, internal auditors, etc.. To work in a coordinated way for management to design, develop and implement programs and controls in response to the specific risks identified. The administration recommended by the auditor fraud can take some basic steps in the company to meet the goal of preventing them. These steps include: creating and sustaining a culture of honesty and high ethics, fraud risk assessment and implement processes, procedures and controls necessary to mitigate those risks and reduce opportunities for fraud, and developing an appropriate monitoring process.

It is also important that the auditors of companies whose shares are quoted and traded on stock exchanges should consider the implications of fraud risk assessments, including any suspected fraud.

This article, in addition to conceptualizing the fraud and corruption, he describes the way that auditors gather information to assess fraud risk and develop appropriate responses to identify risks of fraud, after considering the effectiveness of programs and controls against management fraud. In addition to have so-called warning signs or red flags of fraud and discusses the rules to be taken into account when developing a forensic audit.

Este artículo, además de conceptualizar el fraude y la corrupción, describe la forma en que los auditores reúnen información para evaluar el riesgo de fraude y desarrollan las respuestas adecuadas para identificar los riesgos de fraude, después de considerar la efectividad de los programas y controles contra el fraude de la administración. Además de incluyen las llamadas señales de advertencia de fraude o banderas rojas y se comentan las normas a tenerse en cuenta, cuando se desarrolla una auditoría forense.

Palabras clave: Auditoría externa, auditoría interna, corrupción, escepticismo profesional, factores de riesgo de fraude, fraude, gobierno corporativo, grupos de interés (*Stakeholders*), transparencia, triángulo del fraude.

Key words: External audit, internal audit, corruption, professional skepticism, risk factors fraud, fraud, corporate governance, interest groups, transparency, fraud triangle.

INTRODUCCIÓN

A raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección (crímenes de cuello blanco), con estructuras cada vez más y en diversas modalidades.

En este contexto es particularmente importante el llamado *fraude corporativo*, entendido en dos sentidos: la intención expresa de hacerle daño al negocio de la empresa (entidad o corporación); y el daño infringido por las empresas como tales. Las cuantías de defraudación son crecientes y los casos se repiten reiteradamente y/o con algunos cambios. El análisis de ello ha conducido a ver la auditoría con otra perspectiva; los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos.

El incremento de la tendencia reguladora nacional e internacional en materias relativas al control interno y a la prevención y persecución del fraude y la corrupción, ha incrementado la preocupación de la alta dirección de las compañías y grupos empresariales por estos asuntos. ¿Sabe cómo actuar en los casos en que su empresa esté detectando pautas de comportamiento sospechosas? Si éstas existieran, las políticas y procedimientos aplicados por su empresa: ¿las estarían detectando?, ¿sabe cómo actuar si las sospechas de confirman?

En un mundo empresarial cada vez más globalizado, las situaciones de conflicto pueden surgir por multitud de motivos, afectando seriamente a distintas áreas de los negocios. Las consecuencias pueden suponer incrementos sustanciales en los costos de la empresa, el perjuicio de sus operaciones

internas, una repercusión negativa en la imagen proyectada al mercado o incluso la desestabilización de su equilibrio patrimonial.

El fraude es la mayor preocupación en el ambiente de los negocios en la actualidad, por lo que combatir el flagelo del fraude y la corrupción se ha convertido en uno de los objetivos corporativos tanto a nivel privado como gubernamental, debido a estas crecientes necesidades surge la denominada: Auditoría Forense.

El objetivo general de este artículo es demostrar el rol actual del auditor forense ante los fenómenos del fraude y la corrupción. Los objetivos específicos, en cambio, están constituidos por clarificar el concepto, alcance, características y etapas la auditoría forense. También es un objetivo importante mostrar de manera general el proceso del examen forense y, algunas técnicas y procedimientos para la prevención y detección de fraudes

ANTECEDENTES

Los crímenes económicos se han incrementado dramáticamente en los años recientes. Ello se evidencia al leer informes periodísticos que cotidianamente reportan sobre los crímenes económicos cometidos en las comunidades a través de todo el país. Uno puede leer sobre una persona que desfalca fondos de un banco o de una compañía; un político que acepta sobornos por favores políticos; un «artista de engaños» que estafa la gente mediante esquemas fraudulentos; una persona que vende productos ilegales (drogas, alcohol, y tabaco).

La *economía del crimen de fraude* se puede analizar en los escenarios microeconómico y macroeconómico (nacional e internacional).

El escenario *microeconómico* hace referencia a los individuos y a los negocios. Su efecto principal está en la pérdida de dinero o de propiedades. Los principales crímenes son: incendios provocados, fraude por bancarrota, cohecho (soborno), estafas con préstamos, fraude con tarjetas de crédito, falsificación (de dinero, joyas, títulos valor, tarjetas de crédito, medicamentos, licores, libros, discos, etc.), evasión tributaria, atracos, operaciones con órdenes por correo (giros postales), desfalcos, manipulación de acciones, y uso de narcóticos (por su efecto en los gastos personales diarios).

El escenario *macroeconómico* hace referencia a los niveles nacional e internacional. En el *nivel nacional*, la magnitud del crimen organizado, medida por sus ingresos, continúa siendo asunto de controversia. Generalmente se le asocia con operaciones ilegales a través de industrias específicas (construcción, remoción de desechos, vestuario, procesamiento distribución y venta al detalle de alimentos, hoteles, licores, entretenimiento, ventas y reparación de vehículos, inmobiliaria, y otras manejadas en efectivo). Las drogas (heroína, cocaína, marihuana), la prostitución, el fraude bancario, y el contrabando, ocupan generalmente los primeros lugares. En el *nivel internacional* es donde el asunto se vuelve más crítico dado sus dimensiones monumentales y cada vez más crecientes. Cinco actividades ilícitas merecen especial atención: tráfico de drogas, tráfico de armas, trata de blancas, narcotráfico y lavado de dinero.

Lo más preocupante de la economía del crimen no es su costo financiero, que es extremadamente alto, sino su costo social, dadas las secuelas de degradación que conlleva, las dificultades para romper esos círculos criminales y el largo tiempo que conlleva regenerarse de ello.

La Auditoría Forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que expertos emitan ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza.

En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, etc., sin embargo, la auditoría forense no se a limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con

crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros.

En la actividad empresarial, la auditoría forense surge con los intentos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia. La auditoría forense, parte del supuesto de que no hay empresa que no pueda estar expuesta al fraude, por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para la detección y análisis de la corrupción. El problema de la prueba (en general), así como el de la evidencia (de auditoría) adquieren una dimensión completamente nueva dado que son útiles en la medida que pueden ser aceptadas en las cortes judiciales.

En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación I intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

CONCEPTO DE AUDITORÍA FORENSE

A continuación se presentan algunas definiciones, de entre las más reconocidas y aceptadas en el ámbito profesional de la especialidad:

«La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico»

(Miguel Cano y Danilo Lugo)

«La auditoría forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (...) Como es muy extensa la lista de hechos de

corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.»

(Milton Maldonado)

«La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).»

(Jorge Badillo)

«La Auditoría forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales. El análisis resultante además de poder usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional.»

(Pedro Miguel Lollett R.)

«La Auditoría Forense en la actualidad es reconocida internacionalmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción.»

(Pablo Fudim)

Para conceptualizar de mejor manera la auditoría forense, se presenta adicionalmente, otras definiciones, tales como las siguientes:

«Es un proceso de fiscalización, control e investigación aplicado a cierta información (financiera, contable, legal, administrativa, impositiva, etc.) y presentado en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra perpetradores de crímenes económicos y/o delitos tales como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.»

«La auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude

contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.»

«La auditoría forense es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación. La auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.»

«La auditoría forense es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contar de los perpetradores de un crimen económico, como en este caso, el lavado de activos (contaduría forense)»

«La Auditoría Forense la podemos definir como: La exploración o examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos, incluidos sus procesos integrantes, mediante la utilización de procedimientos técnicos de auditoría, a través de los cuales se busca determinar la ocurrencia de hechos ilícitos relacionados con el aprovechamiento ilegal de los bienes y recursos de un ente público o privado. Tales procedimientos tienen por finalidad obtener evidencia válida y suficiente para ser usada ante las autoridades jurisdiccionales.»

«La auditoría forense es aquella labor de auditoría que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).»

CONCEPTOS RELACIONADOS E INHERENTES A LO FORENSE

El Desafío de la Corrupción y el Fraude

La corrupción y el fraude siempre han sido y siempre serán desafíos a los auditores internos e independientes, desde 1860 se han desarrollado técnicas y prácticas que han evolucionando hacia la garantía de la credibilidad de la información

financiera, la eficiencia, economía y efectividad de los operaciones, y dejando al lado responsabilidades de identificar, investigar e informar sobre el fraude y la corrupción. Pero el péndulo de la historia cambió de rumbo hacia fines del siglo XX y la corrupción y el fraude ya de nuevo son los máximos desafíos a los auditores. Basta con leer algunas estadísticas sobre el crimen económico, también conocido como «crimen de cuello blanco» para darnos cuenta de la situación actual:

- En 1992 se estimó que el costo anual del crimen económico en los Estados Unidos llegaba a 250 mil millones de dólares. A la vez se estimó que el costo de todos los «crímenes de la calle» (robo, asalto, secuestro, etc.) llegaba a 18 mil millones de dólares, es decir apenas 6% del costo de los crímenes sofisticados en los negocios.
- Según el FBI (Buro Federal de Investigaciones) en 1992 el monto total perdido por todos los robos violentos de bancos en el país fue de 35 millones de dólares. Pero el monto perdido en un solo desfaldo de una institución de ahorros en California en ese mismo año fue de 3 mil 400 millones de dólares.

Según la Encuesta de Crimen Económico de 2003 elaborado por la firma PricewaterhouseCoopers con base en entrevistas de 3,623 empresarios de las 1,000 compañías más grandes en 50 países:

- 37% informaron de crímenes económicos significativos durante los dos años anteriores.
- Las empresas más grandes tienen más crímenes económicos que las medianas y pequeñas.
- El robo de activos es el crimen más frecuente, y también es el más fácil de detectar. 60% de los crímenes informados fueron de ese tipo.
- La pérdida promedio entre las empresas fue de más de dos millones de dólares.
- Tres cuartos de los crímenes informados no recuperaron más de 20% de las pérdidas.
- Solamente la mitad de los entrevistados tuvieron seguros contra crímenes económicos, pero éstos sí recuperaron más de sus pérdidas.
- En Latinoamérica 38% de los negocios entrevistados informaron de crímenes económicos, comparado con el 41% en Norteamérica.
- Toda industria y comercio esta sujeto a tales crímenes; sin embargo, los más riesgosos son: la banca, seguros, telecomunicaciones/medios, y servicios.
- Las dos áreas de más preocupación para el futuro son: robo de activos y cibercrimen.

Ante este escenario global, donde el crimen de cuello blanco va en aumento, los auditores deben familiarizarse con las dos formas principales de crimen económico contra el negocio: el «crimen ocupacional», que se refiere a delitos cometidos por individuos en el curso de sus ocupaciones, y por empleados contra sus empleadores. Y por otro lado, el «crimen corporativo», consistente en delitos cometidos por funcionarios de la empresa a favor de la empresa, y por la empresa misma.

El Fraude

El fraude es un término jurídico y con frecuencia implica la necesidad de un enfoque jurídico, por lo tanto la definición del Diccionario Black's Law Dictionary es la más apropiada para interpretar esta actividad. La definición es la siguiente: «*El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad; incluye todo tipo de sorpresa, truco, treta y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro. Los elementos para una acción legal por fraude incluyen la representación falsa de un hecho presente o pasado por parte del demandado, la medida entablada en consecuencia por el demandante y el daño que genera dicha información falsa al demandante.*»

Otra definición muy reconocida en el ambiente profesional, es la establecida por el Instituto de Auditores Internos, que dice lo siguiente: «*Fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, ó para obtener una ventaja personal o comercial.*»

Fraude, proveniente del latín *fraus, fraudes*, es la acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros.

Comprender en fraude, requiere tener en cuenta dos aspectos esenciales:

Primero: El fraude es típicamente un delito de engaño, y como tal, deliberado, intencionado, y en eso radica la diferencia fundamental con el error, la intención reflexionada del sujeto de inducir el engaño, para lograr un beneficio indebido para sí o para un tercero. Segundo: Es común encontrar en toda la bibliografía inherente a la contabilidad y la auditoría financiera, así como en la producida por organismos regulares o investigadores de fraudes en las empresas o contra las empresas (IIA, SEC, etc.), un grupo de tipos delictivos englobados bajo la denominación genérica de fraudes, cuando en términos del derecho sustantivo

penal, esas acciones delictivas se corresponden a diversos tipos penales, que pasan entre otros por: el «hurto» simple o continuado, la «apropiación Indevida» simple o calificada, la «falsificación documental», los «delitos tributarios», la «estafa» simple o agravada, peculado, concusión, etc.

En un sentido amplio, se entiende como fraude:

1. Las acciones impropias resultantes en una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores;
2. Las acciones impropias resultantes en la defraudación del público consumidor (tales como una publicidad falsa);
3. Las Malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores; y
4. Otras acciones impropias tales como sobornos, comisiones, violaciones de las reglas de las agencias reguladoras y las fallas para mantener un sistema adecuado de control interno.

Las entidades sin ánimo de lucro (non-profit), especialmente aquellas de voluntariado, religiosas o de caridad, son particularmente susceptibles a la malversación de activos por una cantidad de razones:

- normalmente no tienen los controles internos que sí operan en los entes con ánimo de lucro;
- los administradores a menudo consideran que su misión altruista de alguna manera aísla la actividad fraudulenta; y
- a menudo son administradas por una sola persona y ésta tiene una personalidad dominante.

Por lo tanto, el fraude es uno de los grandes enfoques de la auditoría forense, conocida también como auditoría del fraude. Existen otros enfoques más radicales en lo que tiene que ver directamente con el crimen económico y, sobre todo, en su relación con la administración de la justicia.

La Corrupción

Según el diccionario de la real academia española, corrupción es acción y efecto de corromper, alteración en escritos, vicios o abusos en costumbres, alterar algo, echar a perder, pudrir, sobornar, estragar, pervertir.

Se puede entender a la corrupción como los comportamientos llevados a cabo por una persona o por un grupo de personas, que se consideran como transgresores de las normas sociales. El hecho de que exista variabilidad dentro de las normas sociales hace que la calificación de un concepto como corrupto dependa y esté ligada al momento histórico y social como al sistema de valores vigente.

Otro enfoque para definir corrupción es diferenciando matices de corrupción según las percepciones éticas de la clase política y la opinión pública. Se llama «corrupción negra» a aquellas acciones más potentes y universalmente aceptadas como el soborno y la extorsión. La llamada corrupción blanca ocurre en el caso en que actos corruptos son aceptados ampliamente por las personas en el ámbito que se trate. Entre la corrupción negra y blanca, se encuentra la corrupción gris, en la que se incluyen todas las conductas acerca de las cuales las elites y la opinión pública discrepan al momento de evaluarlas como corruptas o no.

Otra forma de entender el fenómeno de la corrupción es considerarlo tanto como un recurso como un proceder. En cuanto a la primera visión, la corrupción es referida como un recurso expeditivo, vale decir, la corrupción se utiliza para acelerar los procesos y, por tanto, el corrupto es «un experto en atajos». Esta característica racional por excelencia sustrae al corrupto del orden de la inadvertencia, siendo jamás inocente, pues siempre sabe lo que hace, está sujeto a la vigilia cognitiva, al darse cuenta. Desde la segunda perspectiva, la corrupción es un proceder, un modo de hacer para obtener beneficios. Este proceder tiene una característica sustancial, que es la desviación respecto de una cierta normatividad, o sea, la obtención del beneficio, se lleva a cabo, al margen de la conducta normal. La desviación puede hacerse respecto a una norma jurídica o normas éticas.

La corrupción en la función pública, es la desnaturalización o desviación del regular ejercicio de la función pública, entendida esta como la entera actividad del estado, esta no es solo las funciones del poder ejecutivo como poder administrador, sino el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, nacionales, provinciales y municipales, frente al comportamiento de sus titulares o al de terceros destinatarios o no del acto funcional. No todas las prácticas corruptas son delitos tipificados en el código. La corrupción no se limita solo a las transacciones de dinero, en determinados casos la corrupción es el precio que se paga los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a los que fueran sus propias convicciones.

En términos generales, la corrupción política es el mal uso público (gubernamental) del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada. El término opuesto a *corrupción política* es *transparencia*. Por esta razón se puede hablar del nivel de corrupción o transparencia de un Estado.

Todos los tipos de gobierno son susceptibles a la corrupción política. Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada, el tráfico de influencias,

el pucherazo, el patrocinio, sobornos, extorsiones, influencias, fraudes, malversación, la prevaricación, el caciquismo, el compadrazgo, la cooptación, el nepotismo y la impunidad. La corrupción facilita a menudo otro tipo de hechos criminales como el tráfico de drogas, el lavado de dinero y la prostitución ilegal; aunque no se restringe a estos crímenes organizados, y no siempre apoya o protege otros crímenes.

El concepto de corrupción difiere dependiendo del país o la jurisdicción. Lo cierto es que algunas prácticas políticas pueden ser legales en un lugar e ilegales en otros. En algunos países, la policía y los fiscales deben mantener la discreción sobre a quien arrestan y acusan, y la línea entre discreción y corrupción puede ser difícil de dibujar. En países con fuertes intereses de grupos políticos, las prácticas de corrupción se dan con más facilidad.

La corrupción política es una realidad mundial; su nivel de tolerancia o de combate evidencia la madurez política de cada país. Por esta misma razón existen entidades nacionales e internacionales, oficiales y privadas, con la misión de supervisar el nivel de corrupción administrativa internacional. La corrupción, contrariamente a lo que podría pensarse inicialmente, no es sólo responsabilidad del sector oficial, del Estado o del Gobierno de turno, sino que incluye muy especialmente al sector privado. En muchos países, como en los de Latinoamérica, dicho sector tiene una gran influencia estatal y por lo tanto el nivel de corrupción presente en esos países tiene mucho que ver con la manera en la que se comporta el sector privado en conjunto con los sistemas políticos.

Según el Consejo Nacional Anticorrupción del Perú, la corrupción se considera como el acto de usar y abusar de una condición que otorga cierto poder a un funcionario público y que busca su beneficio perjudicando tanto al Estado como a los ciudadanos, y consiste en la utilización de cargos públicos como una plataforma para obtener ingresos ilegales. Las actividades que realiza el servidor público corrupto en beneficio personal se traducen en una reducción del bienestar social o en daño del interés público.

Dicho en otras palabras, el uso fraudulento de los recursos del estado y la utilización del poder en beneficio de quienes ejercieron autoridad o influencia política perjudica al pueblo pero, en especial, a los más pobres. A través de la corrupción los sectores más necesitados pierden o disminuyen su acceso a servicios como: salud, vivienda, educación, etc. Finalmente, en una escala mayor, la corrupción erosiona la legitimidad de nuestras instituciones, haciéndolas endebles e incentivando el abuso del

poder, con lo cual se arremete la dignidad humana y se socava la gobernabilidad democrática del país.

TIPOS O CLASES DE FRAUDE

Si bien el fraude es un concepto legal amplio, en el contexto de la auditoría de estados financieros, el fraude se define como un error intencional en los estados financieros. Las dos principales categorías de fraude son: *informes financieros fraudulentos* y *malversación de activos*.

Informes financieros Fraudulentos

Los informes financieros fraudulentos son un error u omisión intencional en las cantidades o revelaciones con la intención de engañar a los usuarios. La mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos implican errores intencionales de cantidades, y no revelaciones. Las omisiones de cantidades son menos comunes, pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al omitir las cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Aunque la mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos comprenden la sobrestimación de activos e ingresos u omisión de pasivos financieros y gastos en un intento por sobrevaluar los ingresos, es importante observar que las compañías con frecuencia sobrevalúan sus ingresos. Para las compañías que no cotizan sus acciones al público, esto se puede hacer con el propósito de reducir el impuesto sobre la renta. Las empresas también pueden sobrevaluar los ingresos cuando las entradas son altas, para crear una reserva de entradas o «reservas de colchón» que se pueden utilizar para incrementar los ingresos en periodos futuros. A esta práctica se le conoce como manejo del ingreso o administración de ingresos. La administración de ingresos comprende las acciones deliberadas que implementó la administración para cumplir con los objetivos de ingresos. El manejo de ingresos es una forma de administración de ingresos en la cual los ingresos y egresos se cambian entre periodos para reducir la fluctuación de las entradas. Una técnica para el manejo de ingresos es reducir el valor del inventario y demás activos de una compañía adquirida al momento de la adquisición, lo que generan entradas altas cuando se vendan los activos posteriormente. Las compañías también pueden sobrevaluar de manera deliberada las reservas para obsolescencia de inventario y las estimaciones para cuentas dudosas en periodos de ingresos más altos.

Aunque con menos frecuencia, varios casos notables de informes financieros fraudulentos implican la revelación inadecuada. Por ejemplo una

cuestión central en el caso de Enron fue si la compañía había revelado de manera adecuada las obligaciones a los afiliados conocidos como entidades con propósito especial. Se presentaron cargos contra E.F. Hutton, una firma de corretaje hoy extinta, por sobregiro intencional de cuentas en varios bancos para aumentar las entradas de interés. Esos sobregiros se incluyeron como pasivos financieros en el balance general, pero los pasivos en éste, no fueron explicados con claridad.

Malversación de activos

La malversación de activos es el fraude que involucra el robo de los activos de una entidad. En varios casos, las cantidades involucradas no son materiales para los estados financieros. Sin embargo, la pérdida de los activos de la empresa es una preocupación importante de la administración, y es probable que el umbral de materialidad de la administración para el fraude sea mucho menor que el umbral de materialidad utilizado por el auditor para los fines de los informes financieros.

El término de malversación de activos, por lo general, se utiliza para referirse al robo que involucra a empleados y otras personas dentro de la organización. Por ejemplo, la Association of Certified Fraud Examiners estima que el promedio que la compañía pierde por fraude es el 16% de sus ingresos. Sin embargo, gran parte de este fraude involucra a partes externas, como el robo de mercancías en tiendas y engaños por parte de los proveedores.

La malversación de activos normalmente se perpetra a niveles inferiores en la jerarquía de la organización. Sin embargo, en algunos casos excepcionales, la administración está implicada en el robo de activos de la compañía. Debido a la gran autoridad de la administración y control sobre los activos de la organización, los desfalcos en los que la alta administración está involucrada, pueden implicar cantidades importantes. En un ejemplo extremo, la SEC presentó cargos contra el ex director ejecutivo de Tyco International por el robo de \$100 millones en activos. En una encuesta referente al fraude que llevo a cabo la Association of Certified Fraud Examiners, la pérdida promedio en fraudes que implicaban a la alta administración era tres veces más cuantiosa que los fraudes que implicaban a otros empleados.

Otra forma similar de clasificar o tipificar los fraudes, es la siguiente:

Fraude Corporativo

El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio

a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- Prestamistas.
- Inversionistas.
- Accionistas.
- Estado (sociedad).

A éste tipo de fraude, el SAS 99 lo denomina «reportes financieros fraudulentos». Otros autores lo denominan «revelaciones financieras engañosas», «fraude de la administración», «crimen corporativo» o «crimen de cuello blanco».

Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio, una empresa deshonesto, dependiendo de los irregulares (fraudulentos) y fines que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos (los mismos que determinarán el enfoque de la auditoría forense):

- Aparentar fortaleza financiera; o,
- Aparentar debilidad financiera.

Fraude Laboral (Ocupacional)

El fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos) con ánimo de causar perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa (activos: efectivo, títulos valores, bienes u otros). Cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a un tercero están actuando en colusión.

A éste tipo de fraude, el SAS 99 lo denomina «apropiación indebida de activos». Otros autores lo denominan «desfalco» o «crimen ocupacional».

EL TRIANGULO DEL FRAUDE

(Condiciones para que se configure el fraude)

El marco conceptual más reconocido para comprender el concepto de fraude es el llamado *Triángulo del fraude* que está basado en cierta forma en lo que la policía y los detectives llaman «medios, motivos y oportunidad». Concebido en un principio por el sociólogo Donald Cressey y muy difundido por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, el Triángulo del fraude tienen vértices o componentes: presiones, incentivos percibidos (oportunidades percibidas) y Racionalización del comportamiento fraudulento.

Así pues, los psicólogos expertos en fraude explican las razones para cometerlo en términos de lo que denominan el *Triángulo del fraude*: oportunidad, presión y racionalización. La *oportunidad* surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza. Las *presiones* sobre quienes cometen

fraude son a menudo de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos irreales los que más pueden influir en que los empleados cometan fraude. La *racionalización* a menudo incluye creencias tales como que «a actividad no es criminal», «sus acciones son justificadas», «se trata de un simple préstamo de dinero», «estamos asegurando que se cumplan las metas de la empresa» y, de manera especial, «todo el mundo lo está haciendo».

En la SAS 99 también se describen estas tres condiciones para que se genere un fraude a partir de informes financieros fraudulentos y malversaciones de activos; señalando lo siguiente:

- *Incentivos/presiones*
La administración u otros empleados tienen incentivos o presiones para cometer fraudes.
- *Oportunidades*
Las circunstancias proporcionan oportunidades para que la administración o empleados cometan fraudes.
- *Actitudes/racionalización*
Existe una actitud, carácter o conjunto de valores éticos que permite a la administración o empleados cometer un acto deshonesto, o se encuentran en un ambiente que ejerce suficiente presión como para hacerlos pensar en cometer un acto deshonesto.



(Figura 1 - El Triángulo del Fraude)

Una consideración esencial del auditor para descubrir el fraude es la identificación de los factores que aumentan el riesgo de que se presente. Estos se denominan factores de riesgo de fraude.

A pesar de que las tres condiciones en el triángulo de fraude son las mismas para los informes financieros fraudulentos y malversación de activos, los factores de riesgo son diferentes.

Factores de riesgo para los informes financieros fraudulentos

Incentivos/presiones:

Un incentivo común para que las empresas manipulen los estados financieros es una disminución en las perspectivas y proyecciones financieras. Una disminución en los ingresos puede amenazar la capacidad de la empresa para conseguir financiamiento y continuar como un negocio en marcha. Las compañías también pueden manipular los ingresos para cumplir con los pronósticos de los analistas a evaluaciones comparativas como los ingresos del año anterior; para satisfacer las restricciones de los pactos de deudas, o para inflar de manera artificial los precios de las acciones. En algunos casos, la administración puede manipular los ingresos sólo para conservar su reputación.

Oportunidades:

Los estados financieros de todas las empresas están potencialmente sujetos a la manipulación. Sin embargo, el riesgo de informes financieros fraudulentos es mayor para empresas donde se tiene que aplicar criterios y estimaciones importantes. Las oportunidades para los errores son mayores si se presenta rotación en el personal de contabilidad u otra debilidad en el proceso de contabilidad e información.

Actitudes/racionalización:

La actitud de la alta administración con respecto a los informes financieros es un factor de riesgo crítico en la evaluación de la probabilidad de estados financieros fraudulentos. También, el carácter de la administración o conjunto de valores éticos puede facilitarles pensar en un acto fraudulento.

Factores de Riesgo para la malversación de activos

Las mismas tres condiciones del triángulo del fraude aplican para la malversación de activos. Sin embargo, cuando se evalúan los factores de riesgo, se pone un mayor énfasis en los incentivos individuales y oportunidades para robo.

Incentivos/presiones:

Las presiones financieras son un incentivo común para los empleados que malversan activos. Empleados con obligaciones financieras excesivas o con abuso de drogas o problemas de juego pueden robar para cumplir con sus necesidades financieras, personales u otras. Los empleados insatisfechos pueden robar debido a una sensación de derecho o como una forma de ataque contra sus empleadores. Las empresas pueden reducir el riesgo de fraude al tratar con justicia y equidad a los empleados y monitorear la moral del empleado.

Oportunidades:

Las oportunidades para robar existen en todas las empresas. Sin embargo, las oportunidades son mayores en empresas con acceso al efectivo ó inventario u otros activos valiosos, en especial si son pequeños o portátiles. El fraude es más frecuente en negocios pequeños y organizaciones sin fines de lucro porque es más difícil para estas entidades mantener una separación adecuada de las obligaciones.

Actitudes/ racionalización:

La actitud de la administración hacia los controles y conducta ética puede provocar que los empleados y gerentes consideren el robo de activos. Si la administración engaña a los clientes mediante el cobro excesivo por productos o al implicarse en tácticas de ventas altamente persuasivas, los empleados pueden sentir que es aceptable que se comporten de la misma forma al engañar en los informes de gastos o en los tiempos.

OBJETIVO DE LA AUDITORIA FORENSE

Los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes:

- Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.
- Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.
- Evaluar la credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentran a su cargo.

CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Se pueden identificar varias características de la auditoría forense. A continuación se presenta las principales:

Propósito

Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades

penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.

Alcance

El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).

Orientación

Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

Normatividad

Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.

Enfoque

Combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Auditor a cargo (Jefe de Equipo)

Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.

Equipo de Apoyo

Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.

LOS TRECE PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA FORENSE

Existe una cantidad impresionante de profesionales (básicamente contadores) que han desarrollado una práctica profesional guiada por *trece principios básicos*:

1. La auditoría de fraude es diferente de la auditoría financiera. Es más un conjunto mental que una metodología.
2. Los auditores de fraude son diferentes de los auditores financieros. Se centran en excepciones, rarezas, irregularidades contables, y patrones de conducta, no en errores y omisiones.
3. La auditoría de fraude se aprende principalmente de la experiencia, no en los textos de auditoría o en los papeles de trabajo del último año. Aprender a ser un auditor de fraude significa aprender a pensar como un ladrón - «¿Dónde se encuentran los vínculos más débiles en esta cadena de controles internos?»
4. Desde una perspectiva de auditoría, el fraude es la representación equivocada e intencional de hechos financieros de naturaleza material. Desde

una perspectiva de auditoría del fraude, el fraude es una representación equivocada y material de hechos financieros.

5. Los fraudes se cometen por razones económicas, egocéntricas, ideológicas, y sicóticas. De las cuatro, el motivo económico es el más común
6. El fraude tiende a abarcar una teoría estructurada alrededor de motivos, oportunidades, y beneficios.
7. El fraude en un ambiente contable computarizado puede ser cometido en cualquier etapa del procesamiento -entrada, proceso, o salida. Los fraudes de entrada (ingreso de datos falsos y fraudulentos) son los más comunes.
8. Los esquemas fraudulentos más comunes de los empleados del nivel más bajo incluyen malversaciones (cuentas por pagar, nómina, y reclamos por beneficios y gastos),
9. Los esquemas fraudulentos más comunes de los empleados del más alto nivel incluyen «alteración de utilidades» (diferir gastos, registrar ventas demasiado temprano, sobrevalorar inventarios).
10. Los fraudes contables se causan más a menudo por ausencia de controles que por pérdida de controles.
11. Los incidentes por fraude no están creciendo exponencialmente, pero las pérdidas por fraude sí.
12. Los fraudes en contabilidad se descubren más a menudo por accidente que por propósito o diseño de la auditoría financiera. Cerca del 90 por ciento de los fraudes financieros se descubren por accidente.
13. La prevención del fraude es asunto de controles adecuados y de un ambiente de trabajo que dé alto valor a la honestidad personal y al trato justo.

CARACTERÍSTICAS / CUALIDADES DEL AUDITOR FORENSE

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un escéptico permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en la actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.

Las nuevas metodologías que utiliza la auditoría forense requieren que el auditor forense tenga algunas habilidades que no son tradicionales en el auditor de estados financieros, tales como:

- 1° Identificación de problemas financieros.
- 2° Conocimiento de técnicas investigativas.
- 3° Conocimiento de evidencia.
- 4° Interpretación de información financiera.
- 5° Presentación de hallazgos.

La primera y la cuarta de éstas, hacen que el auditor forense utilice más las técnicas financieras y no tanto los soportes contables; la segunda, conlleva una acción de tipo detectivesca; la tercera y la quinta, de carácter legal, con el fin de acumular evidencia, válida en los procesos judiciales, la cual va mucho más allá y es diferente de la evidencia de auditoría.

De manera especial, se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y en el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios, y confidencialidad.

El *perfil ideal del auditor forense*, apunta ha que debe tener las siguientes características:

Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciable, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.

En cuanto a *conocimientos y habilidades* corresponden al auditor forense, los siguientes:

- Una mentalidad investigadora;
- Una comprensión de motivación;

- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley;
- Habilidades de mediación y negociación;
- Habilidades analíticas;
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

FORMACIÓN Ó CAPACITACIÓN EN AUDITORÍA FORENSE

Para la formación de los auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador público, contador gerencial, auditor interno, etc.). Sin embargo, existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraud Examiners, y la National Association of Accountants, todos ellos de Estados Unidos y con un marcado sello de tipo profesional.

The Institute of Internal Auditors «IIA» (Instituto de Auditores Internos), no limita su membresía a solo los contadores públicos, sino que está abierta, a todo profesional en las diferentes ramas del conocimiento humano; las certificaciones que otorga (CIA, CGAP, CFSA, y CCSA) son optadas y obtenidas por diversos profesionales. Teniendo en cuenta que en la moderna concepción de la auditoría interna, no es necesario que la máxima jerarquía de un departamento de auditoría interna en una empresa sea necesariamente un contador público, actualmente muchos líderes en auditoría interna son abogados, economistas, politólogos, administradores, etc.

A nivel internacional un auditor puede acreditarse como Examinador de Fraude Certificado – CFE (por sus siglas en inglés) ante la Association of Certified Fraud Examiners - ACFE (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados). La ACFE, es la asociación principal del antifraude en el mundo, proporciona los conocimientos y la formación para reducir los casos de fraude corporativo. Junto con casi 50.000 miembros, la ACFE tiene por finalidad reducir el fraude y restituir la confianza del público. ACFE ofrece a sus miembros la oportunidad para la certificación profesional (Certified Fraud Examiner - CFE). El Examinador de Fraude Certificado (CFE) de credencial es preferido a nivel mundial por las empresas y entidades gubernamentales de todo el mundo y se valora la experiencia en todos los ámbitos de la prevención y detección del fraude. CFE en seis continentes han investigado más de un millón de casos sospechosos de fraude civil y penal.

USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

Básicamente se distinguen los cinco tipos de usuarios siguientes:

1. *Investigaciones corporativas*

Las compañías reaccionan frente a los intereses que surgen a través de una cantidad de fuentes que pueden sugerir posibles hechos malos dentro de y sin el ambiente corporativo. Desde la llamada anónima o la carta enviada por empleados y terceros disgustados, esos problemas tienen que ser manejados rápida y efectivamente para permitir que la empresa continúe persiguiendo sus objetivos. Más específicamente, el contador forense asiste en direccionar las acusaciones, clasificándolas desde críticas por atrás y despidos improcedentes hasta situaciones internas que implican acusaciones de administradores o empleados que hacen las cosas mal. Al mismo tiempo, el auditor forense se puede reunir con esas personas afectadas por acusaciones, rumores, o investigaciones; pueden percibir al auditor como una parte independiente y objetiva, y de esa manera estar dispuestos a colaborar.

2. *Soporte en litigios*

Incluye aconsejar en investigaciones y valorar la integridad y la cantidad relacionada con áreas tales como pérdida de utilidades, reclamos por construcciones, obligaciones derivadas de los productos, disputas de accionistas, e incumplimiento de contratos.

3. *Asuntos criminales*

De manera consistente, el crimen de cuello blanco ha usado contadores y auditores en sus intentos para resolver, valorar, y reportar sobre transacciones financieras relacionadas con alegatos contra individuos y empresas en una variedad de situaciones, tales como incendios premeditados, farsas, reacciones violentas, y manipulaciones de los precios de las acciones. En asuntos criminales, los contadores y auditores actuando como testigos expertos son crecientemente importantes en los casos que se ventilan en las cortes.

4. *Reclamos de seguros*

Tanto la preparación como la valoración de reclamos de seguros, en la creencia de que tanto asegurados como aseguradores pueden requerir la asistencia de un auditor forense para valorar tanto la integridad como la cantidad de un reclamo. Las áreas más significativas se relacionan con el cálculo de las pérdidas provenientes de interrupción de negocios, vínculos de fidelidad, y asuntos relacionados con injurias personales. Si bien

ciertos casos requieren proyecciones financieras, muchos necesitan análisis histórico para basar las proyecciones futuras.

5. *Gobierno*

Los contadores forenses pueden asistir al gobierno en el logro del cumplimiento regulator asegurando que las compañías siguen la legislación apropiada. Las investigaciones de donaciones y subsidios, así como las investigaciones públicas, hacen parte *de* este servicio al gobierno.

EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE

Los auditores deben mantener un nivel de escepticismo profesional mientras consideran un conjunto amplio de información, incluyendo los factores de riesgo, para identificar y responder al riesgo de fraude. El auditor tiene la responsabilidad de responder al riesgo de fraude mediante la planeación y realización de la auditoría con el fin de lograr una seguridad razonable de que se detectará errores de importancia, ya sea debido a errores o fraude. La SAS 99 proporciona directivas para los auditores cuando se evalúa el riesgo de fraude.

Al evaluar el riesgo de fraude, se debe tener en cuenta los aspectos siguientes:

- *Escepticismo profesional*

Al ejercer el escepticismo profesional, un auditor no asume que la administración es deshonesto, pero tampoco asume una honestidad indiscutible. Además los auditores deben rechazar a los clientes en los cuales perciben una falla de honestidad e integridad.

- *Mentalidad de cuestionamiento.*

Durante la planeación de cada auditoría, el personal del compromiso debe discutir la necesidad de mantener una mentalidad de cuestionamiento a lo largo de toda la auditoría en la identificación de riesgos de fraude y evaluación de la evidencia de auditoría.

- *Evaluación crítica de la evidencia de auditoría.*

Los auditores deben sondear todas las cuestiones, adquirir evidencia adicional según sea necesario, y consultar con otros miembros del equipo, y sobretodo no considerar o descartar información u otras condiciones que indiquen un error material debido a la existencia de un fraude.

FUENTES DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RIESGOS DE FRAUDE

Esta información se considera en el contexto de tres condiciones para el fraude: incentivos y presiones,

oportunidades, y actitudes y consideración. Los auditores deben tomar en cuenta lo siguiente:

- Información que se consiguió de las pláticas entre los miembros del equipo de auditoría acerca de su conocimiento de la compañía y la industria, incluyendo como y donde la compañía puede ser susceptible a errores materiales ocasionados por el fraude.
- Respuestas a las interrogatorios del auditor a la administración en lo referente a cuál es su punto de vista de los riesgos de fraude y programas existentes y controles para tratar riesgos específicos de fraude identificados.
- Factores de riesgo específicos para los informes financieros fraudulentos y malversación de activos.
- Resultados de los procedimientos analíticos obtenidos durante la planeación que indican relaciones inesperadas posiblemente inverosímiles o analíticas.
- Conocimiento que se obtuvo a través de otros procedimientos, como la aceptación del cliente y decisiones de retención, revisión provisional de estados financieros y consideración de riesgos de control inherente.

DOCUMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL FRAUDE

La SAS 99 requiere que los auditores documenten los siguientes asuntos relacionados con la consideración del auditor de errores materiales a causa del fraude:

- El análisis por parte del personal involucrado en el compromiso en la etapa de planeación de la auditoría acerca de la propensión de la entidad a incurrir en un fraude material de los estados financieros.
- Procedimientos realizados para conseguir la información necesaria con el fin de identificar y evaluar los riesgos de un fraude material.
- Riesgos específicos de fraude material que fueron identificados, y una descripción de la respuesta del auditor a esos riesgos.
- Razones que respaldan la conclusión de que no existe un riesgo importante de reconocimiento inadecuado de ingresos.
- Resultados de los procedimientos realizados para manejar el riesgo de que la administración ignore los controles.
- Otras condiciones y relaciones analíticas que indiquen que se requirieron procedimientos de auditoría adicionales u otras respuestas, y las acciones que llevó a cabo el auditor.

- La naturaleza de las comunicaciones acerca del fraude que se realizaron para la administración, el comité de auditoría u otros.

Después de que se identificaron y documentaron los riesgos de fraude, el auditor debe evaluar los factores que reducen el riesgo de fraude antes de desarrollar una respuesta adecuada ante él.

LA IMPORTANCIA DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DEL FRAUDE

Desde el año 2002, el énfasis en un mejor gobierno corporativo se ha transformado en una tendencia mundial cada vez más importante y varios países como el Reino Unido, Francia, Alemania, Canadá, Indonesia, Sudáfrica, Australia, India y Japón, están adoptando nuevas reglas y regulaciones. El factor que impulsa ese interés en las regulaciones es mantener la confianza del mercado abordando y mitigando en forma directa el riesgo de que se produzcan fraudes.

La administración es responsable por la aplicación del gobierno corporativo y procedimientos de control para minimizar el fraude. El riesgo de fraude se puede reducir a través de la combinación de medidas de prevención, disuasión y detección. Ya que el fraude es difícil de detectar debido a la colusión y documentación falsa, un enfoque referido a la prevención y disuasión del fraude a menudo es más efectivo y menos costoso. Los programas y controles que la administración implementa para prevenir el fraude ayudan a reducir las oportunidades para su consumación. Los programas y controles que se aplican para detener el fraude ayudan a disuadir a los empleados de la comisión del fraude debido a la probabilidad de su detección y castigo.

El AICPA (Instituto de Contadores Públicos certificados de EE.UU.), en conjunto con varias organizaciones profesionales, ha publicado los Programas contra el fraude de la administración y controles: Guía para ayudar a prevenir, disuadir y detectar fraudes, para apoyar a la administración y consejo directivo en sus esfuerzos contra el fraude. Esta guía identifica tres acciones para prevenir, disuadir y detectar fraudes:

1. *Crear y mantener una cultura de honestidad y altos estándares éticos.*
 - Determinación de los estándares desde los niveles altos de la administración.
 - Creación de un ambiente de trabajo positivo.
 - Contratación y promoción de los empleados adecuados
 - Entrenamiento de todos y especialmente nuevos empleados

- Confirmación de que los empleados confirmen de manera periódica de sus responsabilidades con el fin de cumplir con el código de conducta.
- Disciplina, es decir que los empleados deben saber que pueden ser responsabilizados por no seguir el código de conducta de la compañía.

2. *Evaluar los riesgos de fraude y aplicar programas y con troles para mitigar los riesgos de fraude identificados.*

El fraude no puede ocurrir sin la percepción de la existencia de una oportunidad para cometer y lograr el acto. La administración es responsable de identificar y medir los riesgos de fraude, de implementar acciones para mitigar los riesgos identificados, y de monitorear los controles internos que impiden y detectan el fraude.

3. *Desarrollar un proceso adecuado de vigilancia de fraudes.*
El comité de auditoría tiene la responsabilidad fundamental de vigilar los informes financieros de la organización y los procesos de control interno. Al llevar a cabo esta función, el comité de auditoría debe considerar la posibilidad de que la administración pase por encima de los controles internos y vigila su proceso de evaluación de riesgo de fraude, al igual que sus programas y controles contra el fraude. El comité de auditoría también apoya la creación de altos estándares efectivos relacionados con la importancia de la honestidad y comportamiento ético al reforzar la cero tolerancia al fraude de la administración.

La vigilancia del comité de auditoría sirve para disuadir a los altos niveles de la administración de la comisión de algún fraude. La mayor parte de los estatutos del comité de auditoría le autoriza a investigar cualquier asunto dentro del ámbito de sus responsabilidades de vigilancia. Los comités de auditoría, por lo general, tienen la autoridad para utilizar los servicios de asesores legales, de contabilidad y otros profesionales expertos en fraudes para apoyar en cualquier investigación de fraude.

Debido a que el comité de auditoría tiene una función importante en la determinación de estándares morales altos adecuados al vigilar las acciones de la administración, el Estándar 2 del PCAOB requiere que los auditores de compañías cuyas acciones se comercializan en el mercado de valores, evalúen la efectividad del comité de auditoría como parte de la evaluación del auditor de la efectividad de la operación de controles internos sobre los informes financieros. Normalmente se obtienen buenos resultados cuando interactúan

el comité de auditoría, la auditoría interna y el auditor externo. El Estándar 2 del PCAOB indica que la vigilancia ineficaz por parte del comité de auditoría es por lo menos una deficiencia importante y puede ser un fuerte indicador de una debilidad material en el control interno sobre los informes financieros.

RESPUESTA AL RIESGO DE FRAUDE

Cuando se identifican riesgos de errores materiales como consecuencia del fraude, el auditor en primer lugar debe analizar estos descubrimientos con la administración y conseguir la opinión de la administración sobre el fraude potencial y controles existentes designados para impedir o detectar errores. La administración puede tener programas diseñados para impedir, disuadir y detectar el fraude, al igual que controles diseñados para mitigar riesgos específicos de fraude. Luego, los auditores deben considerar si tales programas y controles disminuyen los riesgos identificados de los errores materiales debido al fraude o si las deficiencias de control aumentan el riesgo de fraude. Las respuestas del auditor al riesgo de fraude incluyen lo siguiente:

1. Cambio en la conducta general de la auditoría para responder a los riesgos de fraude identificados.
2. Diseño y realización de procedimientos de auditoría para manejar los riesgos identificados.
3. Diseño y realización de procedimientos para manejar el riesgo de que la administración pase por alto los controles.
 - Revisar las entradas del diario y otros ajustes para la evidencia de posibles errores consecuencia del fraude
 - Revisar las estimaciones de contabilidad en busca de sesgos.
 - Evaluar la razón fundamental del negocio para las operaciones inusuales importantes

ÁREAS DE RIESGO DE FRAUDE ESPECÍFICAS

Según el tipo de industria del cliente, ciertas cuentas son en especial susceptibles a la manipulación o robo. A continuación se analizan algunas cuentas específicas de alto riesgo, incluyendo señales de advertencia de fraude. Incluso con el conocimiento de estas señales de advertencia, el fraude bastante puede ser difícil de detectar. Sin embargo, el conocimiento de estas señales y de las técnicas de detección de fraude aumenta la posibilidad del auditor de identificar errores consecuencia del fraude.

Riesgo de fraude en Ingresos y cuentas por cobrar

Un estudio que patrocinó el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) descubrió que más de la mitad de los fraudes de los estados financieros implicaban ingresos y cuentas por cobrar. Los ingresos y cuentas por cobrar relacionadas, y las cuentas de efectivo son particularmente susceptibles a la manipulación y robo. De manera similar, debido a que las ventas con frecuencia son realizadas en efectivo o se convierten con rapidez en efectivo, también estas son muy susceptibles al robo. Señales de advertencia de fraude en este rubro, son:

- Ingresos ficticios.
- Reconocimiento anticipado de ingresos.
- Manipulación de ajustes para los ingresos.
- Señales de advertencia del fraude de ingresos.
- Discrepancias documentales.
- Malversación de entradas que involucran al ingreso.
- Falla para registrar una venta.
- Robo de entradas de efectivo después de que se registra una venta.
- Señales de advertencia de malversación de ingresos y entradas de efectivo.

Riesgo de fraude en Inventario

El inventario con frecuencia es la cuenta más importante en el saldo de varias empresas y a veces es difícil verificar la existencia y valuación de inventarios. Como resultado, el inventario es susceptible a manipulación para el logro de fines de los informes financieros. Debido a que el inventario es con frecuencia vendible, también es susceptible a la malversación.

Riesgos de fraude de compras y cuentas por pagar

Los casos de informes financieros fraudulentos que involucran cuentas por pagar son relativamente comunes, aunque menos frecuentes que los fraudes que involucran inventarios o cuentas por cobrar. La subestimación deliberada de las cuentas por pagar, por lo general, ocasiona la subestimación de las compras y costos de productos vendidos y una sobrestimación del ingreso neto. Las malversaciones importantes que involucran compras también pueden ocurrir en la forma de pagos a proveedores ficticios, al igual que el pago por parte de empleados y otros arreglos ilegales con los proveedores.

Otras áreas de riesgo de fraude

Casi todas las cuentas están sujetas a la manipulación. Sin embargo se sugiere prestar especial atención a los activos y fijos y a los gastos de personal.

INDICADORES DE FRAUDE

La literatura profesional ha dedicado atención considerable a las señales de advertencia de fraude llamadas también «banderas rojas» que pueden indicar conductas fraudulentas. El auditor debe estar alerta a las «banderas rojas» e investigar cualquier condición que pudiera indicar un fraude potencial. Las «banderas rojas» no necesariamente se deben documentar, a menos que el auditor realice una investigación de fraude o que las «banderas rojas» se relacionen con una observación particular del trabajo.

Las responsabilidades de un auditor interno para la detección de un fraude incluyen tener suficiente conocimiento para identificar indicadores de que pudo haberse cometido fraude, identificar debilidades de control que pudieran permitir la ocurrencia de un fraude y evaluar los indicadores de fraude de manera suficiente para determinar si se debe realizar una investigación de fraude.

Factores que contribuyen o permiten fraudes

1. Controles internos ineficientes, por ejemplo,
 - No separar las responsabilidades funcionales de autorización, custodia y registros.
 - Acceso ilimitado a los activos.
 - Ausencia de registros de transacciones que genera una falta de rendición de cuentas.
 - Ausencia de comparación de activos existentes con montos registrados.
 - Ejecución de transacciones sin autorizaciones adecuadas.
 - Ausencia de implementación de controles prescritos debido a: ausencia de personal ó personal que no esta calificado.
 - Ausencia de experiencia informática de los supervisores.
 - Capacidad de evadir los controles con programas utilitarios.
 - Acceso sin restricciones a discos de los computadores.
 - Ubicación de terminales informáticas fuera del sitio sin controles compensatorios.
 - Uso de software adquirido fuera de las políticas corporativas y que no se sometió a prueba.
2. Colusión entre empleados que no están sometidos a suficiente control.
3. Existencia de activos líquidos como efectivo, valores al portador o mercancía altamente comerciable.

Señales de peligro que apuntan hacia la posibilidad de desfalco

1. Prestamos de montos pequeños de empleados compañeros.
2. Cheques personales en fondos de cambio, sin fecha o posfechados, ó solicitar a otras personas «retener» cheques.
3. Cheques personales cobrados en efectivo y devueltos por motivos irregulares.
4. Cobradores o acreedores que aparecen en el lugar de los negocios y uso excesivo de teléfono para «distraer» a los acreedores.
5. Colocación de pagares no autorizados en fondos de cambio o prevalecientes en otros en autoridad para aceptar para prestamos pequeños a corto plazo.
6. Inclínación hacia el ocultamiento de ineficiencias.
7. Crítica pronunciada de los demás como para evitar sospechas.
8. Responder preguntas con explicaciones que no son razonables.
9. Apostar de manera que se encuentra fuera de la capacidad para soportar pérdida.
10. Beber en excesivamente y asistir a clubes nocturnos o relacionarse con personas cuestionables.
11. Comprar o adquirir de otra manera por medio de «canales» de negocios autos caros y muebles extravagantes.
12. Explicación de un modo de vida superior como dinero obtenido por una propiedad.
13. Enojarse por preguntas razonables.
14. Negarse a dejar la custodia de los registros durante el día y trabajar tiempo extra regularmente.
15. Negarse a tomar vacaciones y evitar promociones por miedo de detección.
16. Asociación constante, y entretenimiento, con un miembro del personal de proveedores.
17. Llevar adelante un saldo inusualmente alto bancario o compras altas de valores.
18. Enfermedad muy larga de si mismo o de un familiar, generalmente sin un plan de liquidación de deuda.
19. Alardear de hazañas, y/o la obtención de montos inusuales de dinero.
20. Modificar los registros bajo la cobertura de una presentación pulcra.

Algunas formas comunes de fraude

1. Robar sellos.
2. Robar mercancía, herramientas, abastecimientos y otros artículos de equipo.
3. Eliminar pequeñas cantidades de fondo de efectivo y registros.
4. No registrar las ventas de mercancía y quedarse con el efectivo.

5. Crear exceso de fondos de efectivos y registros inferiores a lo real.
6. Sobrecargar las cuentas de gasto o diferir pagos por adelantado para uso personal.
7. Falseamiento de cuentas de clientes.
8. Quedarse con pagos de cuentas de los clientes, emitir recibos en sobrantes de papel o en libros de recibos diseñados por si mismo.
9. Cobrar una cuenta, quedarse con el dinero y cancelarla; cobrar cuentas canceladas y no reportarlas.
10. Cargar a las cuentas de los clientes el efectivo robado.
11. Emitir créditos por reclamaciones y devoluciones falsas de clientes.
12. No hacer depósitos bancarios diarios o depositar solo una parte del dinero.
13. Alterar las fechas de los recibos de depósitos para cubrir los robos.
14. Redondear los depósitos de dinero e intentar quedarse con los sobrantes a finales de mes.
15. Agregar sobre tiempo ficticio a las nominas, aumentar las tarifas o las horas.
16. Registrar a los empleados en nomina mas allá de las fechas reales de despido.
17. Falsificar las incorporaciones a las nominas y retener los salarios que no fueron reclamados.
18. Destruir, alterar o anular comprobantes de ventas en efectivo y quedarse con el efectivo.
19. Retener ventas en efectivo utilizando cuentas de cobrar falsas.
20. Registrar descuentos de efectivo no garantizado.
21. Aumentar montos de comprobantes de la caja chica y/o los totales en la rendición de cuentas de gastos.
22. Usar los recibos de gastos personales para sustentar artículos pagados falsos.
23. Utilizar copias al carbón de comprobantes originales utilizados previamente o utilizar un comprobante aprobado adecuadamente de un periodo anterior cambiando la fecha.
24. Pagar facturas falsas, elaboradas por si mismo u obtenidas por medio de colusión con los proveedores.
25. Aumentar las cantidades de facturas de los proveedores, por medio de la colusión.
26. Cobrar compras personales a la compañía por medio del uso indebido de órdenes de compras.
27. Facturar mercancía robada a cuentas ficticias.
28. Embarcar mercancía robada a la casa de un empleado o parientes.
29. Falsificar inventarios para cubrir robos o morosidad.
30. Retener cheques pagaderos a la compañía o a proveedores.
31. Extender cheques cancelados para que concuerden con asientos ficticios.
32. Insertar hojas ficticias en libro mayor.
33. Equilibrar erróneamente recibos de efectivo y los libros de gastos.
34. Confundir deliberadamente los asientos para controlar y detallar cuentas.
35. Vender desechos y quedarse con las ganancias.
36. «Vender» llaves de puertas o combinaciones a cajas fuertes o bóvedas.
37. Crear saldos de créditos en los libros principales y convertirlos en efectivo.
38. Falsificar conocimientos de embarque y dividirse la ganancia con el transportista.
39. Obtener cheque en blanco (no protegidos, y falsificar la firma).
40. Permitir precios especiales o privilegios a clientes u otorgar negocios a proveedores favorecidos como sobornos.
41. Utilizar inadecuadamente tarjetas de acceso como tarjetas de crédito, de detallista, de teléfono y tarjetas inteligentes.

Fraude gerencial

El fraude gerencial ocurre generalmente por la facilidad con que la administración puede evitar el sistema del control interno. Sawyer, Dittenhofer y Scheiner mencionan ocho motivos que se encuentran detrás del fraude administrativo.

1. Los ejecutivos a veces toman medidas apresuradas de las que no pueden retractarse.
2. Los centros de ganancias pueden distorsionar los hechos para evitar la desinversión.
3. Los administradores incompetentes pueden engañar para sobrevivir.
4. El desempeño se puede distorsionar para garantizar mayores bonos.
5. La necesidad de tener éxito puede hacer que los administradores engañen.
6. Los administradores que no tienen escrúpulos pueden tener intereses que entren en conflicto.
7. Las ganancias se pueden inflar para obtener ventajas en el mercado.
8. Quien controla los activos y sus registros se encuentra en una posición excelente para facilitar los mismos.

Señales de peligro de fraude

Incluso los controles internos más eficaces se pueden eludir por medio de la colusión de dos o más empleados. Así, un auditor debe ser sensible para

ciertas condiciones que pudieran indicar la existencia de fraude, incluyendo:

1. Alta rotación de personal
2. Baja moral de los empleados.
3. Documentos que sustentan los ajustes de ingresos que aun no se encuentra disponibles.
4. Reconciliaciones bancarias que no se completan de inmediato
5. Aumentos en el número de quejas de los clientes.
6. Una tendencia de ingresos deteriorados cuando la industria o la organización como un todo está bien.
7. Ajustes de auditoría numerosos y considerables.
8. Cancelaciones de faltantes de inventario sin intentar determinar la causa.
9. Expectativas de desempeño que no son realistas.
10. Rumores o conflictos de intereses.
11. Uso de duplicados de facturas para sustentar pagos a los proveedores.
12. Uso de contratos de compras de una única fuente.

Nivel de banderas rojas de la organización

1. Crecimiento rápido normal de ganancias, particularmente en relación con la industria.
2. Resultados financieros excesivamente mejores que los de los competidores en ausencia de diferencias operativas considerables.
3. Cambios que no tienen explicación en las tendencias o relaciones de estados financieros.
4. Cuentas u operaciones ubicadas en países que son paraísos fiscales sin un buen fundamento de negocios.
5. Operaciones descentralizadas junto con un sistema de reporte interno débil.
6. Crecimiento de ganancias en combinación con ausencia de efectivo.
7. Declaraciones públicas excesivamente optimistas acerca del crecimiento futuro.
8. Uso de principios contables que se encuentran de conformidad con la forma de los requerimientos, y no con la sustancia de los mismos o que varían en relación con la práctica de la industria.
9. Índice de deuda demasiado alto o dificultad para pagar una deuda.
10. Sensibilidad excesiva a las fluctuaciones de la tasa de interés.
11. Transacciones complejas, inusuales o considerables al final del periodo.
12. No aplicación del código de ética de la organización.
13. Transacciones materiales con partes relacionadas que no se encuentran dentro del curso ordinario del negocio.

14. Quiebra potencial del negocio en el corto plazo.
15. Uso de entidades legales inusuales, muchas líneas de autoridad o contratos sin un motivo de negocios obvio.
16. Acuerdos de negocios difíciles de comprender y no parecen tener aplicabilidad práctica a la entidad.

TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS A LO FORENSE

Técnica de entrevistas ó consultas

A lo largo de la auditoría, el auditor debe evaluar de manera continua si la evidencia que se reunió y otras observaciones realizadas indican errores materiales resultado del fraude. Todos los errores que pueda encontrar el auditor durante la auditoría se deben evaluar en relación a cualquier señal de fraude. Cuando se sospecha de fraude, el auditor debería reunir información adicional para determinar si el fraude en realidad existe. Con frecuencia, el auditor comienza a hacer entrevista ó consultas adicionales a la administración y a otros.

Las entrevistas ó consultas pueden ser una técnica efectiva de recopilación de evidencia de la auditoría, ya que permiten al auditor aclarar cuestiones que no se observaron y analizar las respuestas verbales y no verbales del interrogado. Las entrevistas también pueden ayudar a identificar cuestiones que se permitieron en los documentos o confirmaciones. El auditor también puede modificar las preguntas durante la entrevista basado en las respuestas del entrevistado.

Clases de entrevista ó consulta

Según el propósito, el auditor puede hacer diferentes tipos de preguntas y cambiar el tono de la entrevista. Se puede utilizar una o más de las tres categorías de consulta; siguientes:

Consulta informativa

Investigación que se realiza para conseguir información acerca de los hechos y los pormenores que el auditor no posee.

Consulta de evaluación

Consulta que ayuda a corroborar o contradecir la información previa obtenida.

Consulta interrogativa

Investigación que se utiliza para determinar si el entrevistado engaña u omite de manera intencionada información importante que conoce sobre hechos, eventos o circunstancias.

Análisis de las entrevistas ó consultas

Para que la consulta sea efectiva, los auditores necesitan tener la capacidad de escuchar y evaluar las respuestas de las preguntas. De manera típica, la respuesta inicial del entrevistado omitirá información importante. Las preguntas de seguimiento efectivas con frecuencia llevan a una mejor información para evaluar. Si existe el fraude. Las técnicas para escuchar y observar señales de comportamiento fortalecen las técnicas de consulta del auditor.

Es crucial que el auditor haga uso de su capacidad para escuchar a lo largo del proceso de consulta. El auditor debe permanecer atento, mantener contacto visual, asentir con la cabeza o demostrar otras señales de comprensión. Los auditores también deben intentar evitar ideas preconcebidas sobre la información que se está proporcionando. Los buenos oyentes también toman ventaja del silencio para pensar en la información proporcionada y priorizar y revisar la información que se escuchó.

Los auditores deberían tener habilidad en el uso de la consulta, evaluar las señales verbales y no verbales conforme escuchan al entrevistado. Las señales verbales pueden indicar el nerviosismo del entrevistado, la falta de conocimiento, e incluso el engaño. Además de observar las señales verbales, el uso de la consulta permite que el auditor observe el comportamiento no verbal.

Investigadores expertos observan que sujetos que se sienten incómodos para dar una respuesta a una consulta a menudo muestran varias conductas no verbales. Por supuesto, no todos los que muestran estos comportamientos se sienten incómodos respondiendo a la consulta del auditor. La clave es identificar cuando el comportamiento del individuo comienza a cambiar de su comportamiento normal. Los auditores menos experimentados deben tener cuidado cuando comiencen a observar comportamientos inusuales, y deben analizar sus inquietudes con los principales miembros del equipo de auditoría antes de hacer cualquier cosa en respuesta a esos comportamientos.

LA EVIDENCIA FORENSE

Uno de los asuntos más críticos en el examen forense, es la obtención de *evidencia*, y que ésta sea válida y aceptada en los tribunales judiciales. Los auditores forenses tienen que obtener evidencia para apoyar una investigación relacionada con un crimen económico, asunto que a menudo conlleva mucho tiempo y esfuerzo.

En términos judiciales, la evidencia puede ser de cualquier tipo, solamente requiere estar vinculada con

los asuntos tipificados por la ley. Por consiguiente, va mucho más allá de la evidencia tradicional de auditoría.

La evidencia, se diferencia de la prueba, ya que esta última es el resultado o el efecto de aquélla. La evidencia se clasifica como directa y circunstancial:

Evidencia directa

Es aquella que prueba la existencia del principal o del hecho sin ninguna inferencia o presunción. Se da en el caso de quien tiene conocimiento de los hechos por medio de sus sentidos y jura para verificar los hechos en disputa. Puede tomar la forma de admisiones o confesiones hechas en o fuera de la corte (tribunal).

Evidencia circunstancial

Es aquella que tiende a probar la existencia del hecho principal mediante la inferencia. Las cortes (tribunales) la reconocen como un medio legítimo de prueba. Incluye probar algunos hechos materiales los cuales, cuando se consideran en sus relaciones con otros, tienden a establecer la existencia del principal o hecho último. En muchos casos es la única disponible cuando se trata de combatir el fraude y el crimen económico.

Tanto la evidencia directa como la circunstancial tienen que ser relevantes, materiales, competentes y de admisibilidad limitada.

Otra forma de clasificar la evidencia, es en documental y secundaria:

Evidencia documental

Es aquella que está contenida por escrito y en documentos, diferenciándola claramente de la *evidencia oral*. La regla de evidencia, que aplica solamente a la evidencia documental, es que la mejor prueba del contenido de un documento es el documento mismo. Tiene algunas dificultades cuando los documentos se almacenan y procesan por medios electrónicos, pero éstos últimos han recibido el mismo tratamiento que los presentados en papel, para efectos de la prueba. El principal obstáculo para este tipo de evidencia es la falsificación, que se convierte de hecho en otra modalidad de crimen.

Evidencia secundaria

Es aquella que no satisface la mejor regla de evidencia y se le entiende como sustituto de la evidencia documental. Es el caso de las copias de los documentos, si bien puede ser de naturaleza muy variada (fotografías, fotocopias, microfilms, escaneado, transcripciones, gráficas, cronogramas, resúmenes, notas, diarios, papeles de trabajo, memorandos, registros oficiales, etc.). De hecho tiene que tener una vinculación directa con el hecho que se pretende probar.

PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA FORENSE

A fin de obtener evidencia suficiente, competente, relevante y útil para alcanzar los objetivos del trabajo de auditoría, los auditores aplican procedimientos de trabajo.

Niveles de comprensión

Los auditores deben tener pericia en el análisis, la síntesis y la evaluación, no solamente para seleccionar procedimientos, sino también en otros aspectos del trabajo. Estos niveles de comprensión son mayores que la mera memorización, aprendizaje de conceptos y resolución de problemas.

Análisis

Genera la comprensión de la situación, el conjunto de circunstancias y procesos. Esta comprensión debe aplicar tanto a elementos como a las relaciones de los elementos de una situación, conjunto de circunstancias o procesos. Así, el análisis es un medio de comprensión de un todo estudiando sus partes. Requiere un razonamiento deductivo.

Síntesis

Involucra desarrollar normas y generalizaciones para una situación, conjunto de circunstancias o un proceso. Este es un medio para combinar componentes individuales o partes a fin de producir un todo. La síntesis requiere razonamiento inductivo.

Evaluación

Se relaciona con una situación, conjunto de circunstancias o procesos para normas predeterminadas o sintetizadas. La evaluación generalmente incluye tanto análisis como síntesis.

Preguntas y respuestas clave

Las siguientes preguntas y respuestas son útiles para seleccionar los procedimientos de trabajo.

1. *¿Qué son los procedimientos de trabajo (auditoría)?*
Los procedimientos de trabajo se diseñan para recopilar la información que corrobora, documenta la evidencia, que los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno interno especificados, son eficaces.
2. *¿Cómo se relacionan los procedimientos con la información que se debe recopilar?*
Los procedimientos de trabajo producen información (evidencia) acerca de la actividad subyacente. Tanto los procedimientos como la evidencia resultante se deben documentar en los documentos de trabajo del auditor.
3. *¿Cómo es relevante la actividad subyacente para el procedimiento?*

Para rendir cuentas de o auditar una actividad (o rendir cuentas de inactividad), el auditor interno debe obtener la comprensión de la actividad haciendo preguntas como qué, por qué, cuándo, cómo, y por quién.

4. *¿Cómo se relacionan los sistemas, los procesos y los procedimientos de la organización con los procedimientos de trabajo?*
Se pueden aplicar el procedimiento de trabajo a la rendición de cuentas o a otros sistemas de información, sus procesos y sus procedimientos para desarrollar evidencia en relación con la confiabilidad y la integridad de la información.
5. *¿Qué es el riesgo? ¿Qué es el riesgo de trabajo?*
Riesgo es la probabilidad de la ocurrencia de un evento desfavorable. Riesgo de trabajo, es el riesgo de que la información recopilada (o su evaluación) pueda no reflejar la condición verdadera del asunto de trabajo.
6. *¿Por qué es útil el modelo de aserciones al seleccionar procedimientos para auditorías financieras?*
En las auditorías financieras, la preocupación principal son las aserciones realizadas explícita o implícitamente por la información o su presentación. El modelo de aserciones COVES (acrónimo por sus siglas en inglés) proviene de un pronunciamiento del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA) que incluye las aserciones siguientes:
 - Información Completa
 - Derecho y Obligaciones
 - Valuación o asignación
 - Existencia u ocurrencia
 - Presentación y Revelación
7. *¿Los procedimientos satisfacen los requerimientos impuestos por las prácticas profesionales, promulgaciones legales y regulaciones u otras disposiciones contractuales?*
El cumplimiento de normas y regulaciones hace que el auditor sea más eficaz.

Categoría de procedimientos

Sawyer (Sawyer's Internal Auditing, 5th edition, IIA, describe seis categorías de procedimientos. Estos procedimientos son utilizados por los auditores para examinar, medir, evaluar documentos, transacciones, condiciones y procesos seleccionados. Las primeras cinco categorías se relacionan con la medición y la sexta con la evaluación.

- 1) La observación es un examen visual que implica una comparación mental con las normas y una evaluación de lo que se observa.
 - Se deben documentar las observaciones.
 - La calidad de las observaciones depende de la experiencia y la capacitación del auditor

- interno. Mientras mayor sea la experiencia y la capacitación, será más probable que se observen las variaciones respecto de condiciones deseables.
- La observación se realiza generalmente antes de la confirmación por otros procedimientos, por ejemplo análisis e investigación. La confirmación por medio de otros procedimientos evita que las observaciones se recusen exitosamente.
 - La observación ocurre durante la investigación preliminar de la planta física y los flujos de trabajo. También puede ocurrir cuando se hacen las preguntas.
 - La observación pueden detectar exposiciones a riesgo como controles, recursos que no se estén utilizando, violaciones a la seguridad o riesgo ambientales y de seguridad.
- 2) Las preguntas se pueden realizar oralmente o por escrito. Este es el procedimiento predominante en las revisiones de operaciones.
- Las preguntas orales son el formato más común de este procedimiento. También es el más difícil. Requiere habilidades en las relaciones humanas y la redacción de preguntas de modo que se provoque la obtención de información útil.
 - Un auditor debe ser capaz de evitar antagonizar o intimidar innecesariamente a la gente que entrevista. Sin embargo, no debe renunciar al objetivo de encontrar la verdad.
 - La información oral se debe confirmar preguntando por lo menos a otra persona más.
 - La calidad del servicio se determina generalmente preguntando a la gente que utiliza el servicio, especialmente cuando este implica asuntos técnicos que solamente comprenden los usuarios técnicos.
 - Un cuestionario estándar de procedimientos operativos ayuda no solamente al auditor interno, sino también a los clientes. Los clientes pueden encontrar que es más comprensible que un manual de procedimientos. También pueden encontrar que es un medio educativo. Así, una función crucial de la función de auditoría es evaluar los procedimientos operativos escritos para determinar si son actuales, válidos, relevantes y se encuentran en uso.
 - Los cuestionarios se deben limitar a preocupaciones materiales, actualizadas y aclaradas con la administración del cliente. Mas aun, pueden surgir asuntos en relación con si algunos asuntos importantes deben abordar en los cuestionarios.
- 3) El análisis significa entender un todo estudiando sus partes. Los procedimientos analíticos se realizan para descubrir cualidades, causas, efectos, motivos y posibilidades, como base para un juicio o exámenes posteriores.
- Los procedimientos analíticos son valiosos, ya sea que el objetivo sea un saldo contable, una función operativa o un proceso. También son útiles para comprender declaraciones de políticas, contratos, estatutos, el trabajo de los comités relacionados con un programa multifacético y todo lo que puede ser examinado en términos de elementos importantes.
 - El análisis implica realizar comparaciones, observar tendencias e identificar variaciones de las expectativas. Por lo tanto, los auditores internos deben establecer normas o evaluaciones comparativas como base para comparaciones, investigar variaciones y realizar todas las pruebas necesarias adicionales.
- 4) La verificación es un proceso de corroboración y comparación, por ejemplo, de:
- Un documento o declaración oral con otro;
 - Un saldo de libro principal con el detalle del libro subdiario;
 - La aprobación de un administrador con la autorización de una directriz por un nivel superior de la administración; o
 - Una compra con una solicitud de compra, con monto permitido (como una factura de materiales), programa de producción o reporte de recepción.
- 5) La investigación es una búsqueda sistemática de hechos ocultos cuando existen actos ilegales o condiciones de sospechas de algún otro tipo.
- La investigación se debe distinguir del análisis y la verificación, métodos que se aplican a la Información que no (o aun no) se sospecha.
 - El sondeo es un tipo de investigación relacionado específicamente con los actos ilegales. Un ejemplo es una investigación de fraude. Los auditores deben tener precaución en tal asunto. El sondeo efectuado de manera inadecuada puede tener ramificaciones legales y penales desafortunadas, incluyendo daños a la organización debido a violaciones de los derechos de los empleados.
- 6) La evaluación es un estimado del trabajo ó la realización de un juicio. Esta conclusión es una

determinación de la idoneidad, la eficiencia y efectividad del asunto principal.

- La evaluación se basa en el juicio profesional que afecta todos los aspectos del trabajo.
- La evaluación determina la importancia de los resultados e indica la posible acción correctiva que se debe realizar.
- La evaluación es un paso que se encuentra fuera del análisis y la verificación. Es el resultado final de la responsabilidad del auditor porque da significado a los hechos descubiertos a la luz de los objetivos y las normas de trabajo.
- Incluso un auditor experimentado debe adoptar un enfoque estructurado para la evaluación de descubrimientos.
- Los auditores tienen la obligación de recomendar una acción correctiva.

Finalmente, al igual que todas las auditorías financieras, el auditor de fraude y/o forense, normalmente debe realizar las siguientes tareas generales de análisis de:

1. Datos de la industria: cómo opera el sector económico, obteniendo información tanto financiera como no-financiera;
2. Análisis financiero: diversas comparaciones y análisis para identificar posibles áreas de fraude. Este análisis se fortalece mediante la evaluación de riesgos y el análisis de los flujos de efectivo;
3. Controles internos: revisión de los controles internos en orden a identificar las áreas problemáticas;
4. Obtención de evidencia: que sea admisible no solo como hallazgos de auditoría sino como pruebas en las cortes (tribunales);
5. Reporte: para informar a las partes apropiadas sobre los hallazgos encontrados y las pruebas obtenidas.

CONTROLES RELACIONADOS CON FRAUDES

(Gleim, Cap. 10, Tomo I)

(Como los procedimientos de trabajo, los controles específicos son demasiado diversos para encontrarse dentro del alcance de este texto; por lo tanto las unidades de estudio 5 y 6 - Gleim, Cap. 10, Tomo I- contienen amplios conocimientos acerca de conceptos de control, vocabulario y técnica. Estos aplican al diseño y a la implementación de controles que son relevantes para, entre algunas otras cosas, la prevención y detección de fraudes.)

RESPONSABILIDADES CUANDO DE SOSPECHA EL FRAUDE

Como se puede esperar, mas fraudes se detectan mediante los controles internos o funciones de auditoría interna que mediante el servicio de auditoría externa.

Los auditores deben conocer los indicadores de fraudes, deben ser capaces de identificar (detectar) tipos comunes de fraude y evaluar el riesgo de fraude, pero no es de esperar que tenga conocimientos similares a los de aquellas personas cuyas responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.

Identificación de fraude

Dado que el fraude abarca una gama completa de irregularidades y actos ilegales, caracterizado por un engaño intencionado; éste puede ser perpetrado en beneficio o en detrimento de la organización y puede ser efectuado tanto por personas de fuera como de dentro de la misma.

Fraude en beneficio de la organización

El fraude planeado en beneficio de la organización generalmente produce este beneficio aprovechándose de una situación injusta o deshonesta que también puede perjudicar a terceros ajenos a la organización. Los que efectúan tales fraudes, generalmente obtienen un beneficio personal indirecto. Algunos ejemplos de fraudes en beneficio de la organización son:

- Ventas o asignación de activos ficticios o falseados.
- Pagos impropios, tales como contribuciones políticas ilegales, cohechos, sobornos o pagos a funcionarios del gobierno, intermediarios de funcionarios del gobierno, clientes o proveedores.
- Presentación o valoración predeterminada e irregular de transacciones, activos, pasivos o beneficios.
- Precios de transferencia premeditados e irregulares. Estructurando, de forma interesada, técnicas de precio inapropiadas, la dirección puede mejorar los resultados operativos de una organización involucrada en la transacción, en detrimento de otra organización.
- Transacciones predeterminadas e irregulares entre partes relacionadas entre sí, en las cuales una de las partes percibe algún beneficio, que no se puede obtener en una transacción sin trato privilegiado.
- Errores intencionales en el registro o publicación de información relevante con el objeto de mejorar la presentación financiera de la organización frente a terceros.

- Actividades de negocio prohibidas, tales como las que violan las leyes, normas, reglamentos o contratos.
- Fraude fiscal.

Fraude en perjuicio de la organización

El fraude perpetrado en detrimento de una organización, generalmente es para el beneficio directo o indirecto de un empleado, de un tercero o de otra organización.

Algunos ejemplos son:

- Aceptación de sobornos o cohechos.
- Desviaciones hacia un empleado o un tercero ajeno, de una transacción potencialmente lucrativa que, normalmente, generaría beneficios para la organización.
- Desfalco, tipificado como la apropiación fraudulenta de dinero o propiedades, y la subsiguiente falsificación de los registros financieros para encubrir el hecho, haciendo difícil su detección.
- Ocultamiento o falsificación intencionada de hechos o datos.
- Reclamaciones cursadas por bienes o servicios no suministrados realmente a la organización.

La disuasión consiste en acciones tomadas para evitar la realización del fraude y a limitar los riesgos, si el fraude se consuma. El principal mecanismo para la disuasión del fraude es el control. La responsabilidad principal para el establecimiento y mantenimiento del control recae sobre la dirección.

Los auditores son responsables de ayudar en la disuasión del fraude mediante el examen y evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno, considerando el grado de exposición o riesgo potenciales en los diferentes segmentos de las operaciones de la organización. Para llevar a cabo esta responsabilidad, los auditores internos deberán, determinar si:

- El ambiente de la organización favorece la conciencia de control.
- Se fijan metas y objetivos realistas para la organización.
- Existencia de políticas escritas (Código de conducta) que describan las actividades prohibidas y las acciones requeridas cuando se descubre cualquier violación.
- Establecimiento y mantenimiento de políticas apropiadas de autorización para las transacciones.
- Desarrollo de políticas, prácticas, procedimientos, informes y otros mecanismos para vigilar las actividades y salvaguardar los activos, especialmente en áreas de alto riesgo.
- Canales de comunicación que proporcionen información adecuada y confiable a la dirección.

- Hacer recomendaciones para establecer o mejorar controles eficientes para colaborar en la disuasión del fraude.

Cuando el auditor sospeche de la existencia de irregularidades, debe informar a las autoridades responsables de la organización. El auditor puede recomendar cualquier investigación que considere necesaria en tales circunstancias. Posteriormente, el auditor debe efectuar un seguimiento para asegurarse de que sus responsabilidades se han cumplido.

La investigación del fraude consiste en la realización de procedimientos tan amplios como sea necesario para determinar si el fraude, según se deduce de los indicadores, ha ocurrido. Dentro de la investigación se incluye la obtención de evidencia suficiente sobre los detalles específicos del fraude descubierto. Auditores, abogados, investigadores, personal de seguridad y otros especialistas, tanto dentro como de fuera de la organización, son las personas que usualmente dirigen o participan en las investigaciones del fraude.

Al dirigir la investigación del fraude, los auditores deben:

- Evaluar el grado de probabilidad y la extensión de la complicidad en el fraude dentro de la organización. Esto puede ser crucial para asegurarse de que el auditor evite dar información a personas que pudieran estar involucradas, u obtener información falseada de estas.
- Determinar los conocimientos, técnicas y demás competencias, necesarios para llevar a cabo eficazmente la investigación. Se debe realizar una evaluación de las calificaciones y las técnicas de los auditores y de los especialistas disponibles para participar en la evaluación, con el fin de asegurar que estas sean realizadas por personas que poseen la clase y nivel de experiencia técnica apropiados. Debe asegurarse también de cuestiones tales como certificaciones profesionales, licencias, reputación y que no existe relación con los que están siendo investigados, o con cualquiera de los empleados o directivos de la organización.
- Diseñar los procedimientos a seguir para intentar la identificación de los perpetradores, la amplitud del fraude, las técnicas utilizadas y las causas del fraude.
- Coordinar las actividades con el personal directivo, asesor legal y otros especialistas, según resulte necesario durante el curso de la investigación.
- Conocer los derechos de los presuntos perpetradores, los derechos de las personas

afectadas por la investigación y la reputación de la organización como tal.

Una vez que la investigación del fraude ha concluido, los auditores deben evaluar los hechos conocidos para:

- Determinar si es necesario implantar controles o reforzar los ya existentes, para reducir la vulnerabilidad en el futuro.
- Diseñar pruebas de trabajo que ayuden a detectar la existencia de fraudes similares en el futuro.
- Ayudar a cumplir las responsabilidades del auditor interno, para mantener un conocimiento suficiente acerca del fraude y, por lo tanto, poder identificar indicadores de fraude en el futuro.

La detección del fraude consiste en identificar indicadores de fraude suficientes para justificar las recomendaciones de una investigación. Estos indicadores pueden aparecer como resultado de los controles establecidos por la dirección, por pruebas realizadas por los auditores y por otras fuentes tanto internas como externas de la organización.

NORMAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON FRAUDES

- **Norma Internacional de Auditoría 240: «Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros»**

El esquema IFAC es la ISA 240, *Fraud and Error*, brinda una orientación sobre la responsabilidad del auditor para considerar el fraude y el error en una auditoría de estados financieros, consideración que debe realizar en términos del riesgo de equivocaciones materiales en los estados financieros y que sean resultantes de fraude y error.

La diferencia entre fraude y error, consiste en:

- El término *fraude* se refiere a un acto intencional realizado por uno o más individuos, ya se trate de administradores, empleados, o terceros, que da como resultado una representación equivocada en los estados financieros. Puede involucrar: (a) manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos; (b) malversación de activos; (c) supresión u omisión, en registros o documentos, de los efectos de las transacciones; (d) registro de transacciones sin sustancia; (e) aplicación equivocada de las políticas de contabilidad.
- El término *error* se refiere a equivocaciones no intencionales contenidas en los estados financieros, tales como: (a) errores matemáticos o de oficina en los registros

y en los datos de contabilidad subyacentes; (b) descuido o interpretación equivocada de los hechos; (c) aplicación equivocada de las políticas de contabilidad.

La NIA 240 agrega que la prevención y detección son responsabilidad de la administración, asunto que debe hacer mediante la implementación y operación continuada de sistemas adecuados de contabilidad y de control interno los cuales reducen pero no eliminan la posibilidad de fraude y error. Por consiguiente, el auditor no puede hacerse responsable de tal prevención, y la auditoría anual actúa como fuerza que disuade.

El trabajo del auditor gira, entonces, alrededor de la valoración del riesgo de que el fraude y el error puedan originar que los estados financieros contengan equivocaciones materiales. Con esa base, el auditor debe diseñar procedimientos de auditoría para obtener seguridad razonable de que se detectan las equivocaciones provenientes de fraude y error y que son materiales para los estados financieros tomados como un todo. En consecuencia, la auditoría tiene limitaciones que le son inherentes.

Por último, el auditor debe comunicar los hallazgos derivados de ello, ya sea mediante comunicaciones dirigidas a la administración, a los usuarios del reporte de auditoría, o a las autoridades reguladoras y a las que obligan el cumplimiento.

Al interior de la profesión contable (auditores independientes) existe un entendimiento profesional respecto de qué es fraude, se asume la responsabilidad por detectarlo e informar sobre el mismo, y se tiene especialmente en cuenta su caracterización cuando se utiliza computador para cometerlo:

Fraude se define como una tergiversación de un hecho material o importante por parte de una persona, del cual esa persona sabe que es falso o inexacto o ha sido obtenido con indiferencia imprudente con respecto a la veracidad del hecho, con la intención de engañar a la otra parte y, como resultado, la otra parte se ve perjudicada. La regla 102 del Código de Conducta Profesional del AICPA establece que un miembro del AICPA no debe tergiversar adrede los hechos. Un profesional que haya sido encontrado violando esta disposición de la regla 102 podría ser demandado por el cliente por fraude o por otra parte perjudicada.

- **Declaración sobre Norma de Auditoría 99: «Consideración del fraude en una auditoría de estados financieros» - Octubre 2002**

*(Statement Auditing Standard 99
Consideration of Fraud in a Financial
Statement Audit)*

La SAS 99 requiere que cuando el auditor sospecha de que puede haber un fraude, obtenga evidencia adicional para determinar si ha ocurrido un fraude material. Los auditores con frecuencia utilizan la consulta, como se analizó anteriormente, como parte del proceso de recopilación de información. La SAS 99 también requiere que el auditor considere las implicaciones de otros aspectos de la auditoría. Por ejemplo, un fraude que involucra la malversación de efectivo de un fondo de caja chica pequeño, normalmente es de poca importancia para el auditor, a menos que el hecho involucre a la administración de alto nivel. En la última situación, el fraude de caja chica puede indicar un problema más profundo que involucra la integridad de la administración. Esto puede indicar al auditor que debe volver a valorar la evaluación de riesgo de fraude y el impacto en la naturaleza, tiempo propicio y grado de la evidencia de la auditoría.

Cuando el auditor determina que el fraude puede estar presente, La SAS 99 requiere que el auditor analice el asunto y el método de auditoría para una investigación posterior en el nivel adecuado de la administración, incluso si el hecho se pudiera considerar como sin consecuencias. El nivel adecuado de la administración debe al menos ser de un nivel por encima de aquellos que están implicados, al igual que el nivel más alto de la administración y el comité de auditoría. Si el auditor cree que los niveles más altos de la administración pueden estar involucrados en el fraude, el auditor debe analizar el asunto directamente con el comité de auditoría.

El descubrimiento de que existe el fraude también tiene implicaciones en el informe del auditor de la compañía pública referente al control interno sobre los informes financieros. El Estándar 2 del PCAOB indica que el fraude de cualquier magnitud por parte de la administración principal es al menos una deficiencia importante y puede ser una debilidad material en el control interno sobre los informes financieros. Esto incluye el fraude por parte de los niveles más altos de la administración que incluso ocasiona errores no importantes. Si el auditor decide que el fraude por parte de los altos niveles de la administración es una debilidad material, el informe del auditor del control interno sobre los informes financieros contenía una opinión adversa.

A veces los auditores identifican riesgos de

errores materiales debidos al fraude, que tienen implicaciones de control interno. También puede haber casos en los que la consideración del auditor de los programas y controles contra el fraude de la administración, identifiquen deficiencias que no disminuyen estos riesgos de fraude. El auditor debe comunicar estas cuestiones al comité de auditoría si se consideran como deficiencias importantes o debilidades materiales. Cuando se auditan los estados financieros de una compañía pública, el auditor debe considerar esas deficiencias cuando audite los controles internos sobre los informes financieros.

La revelación de un posible fraude a las partes que no sean los niveles administrativos altos del diente y su comité de auditoría, por lo general, no es la responsabilidad del auditor. Como se describe en el capítulo 4, dicha revelación se estipula en el código de conducta profesional del auditor y puede violar las obligaciones legales de confidencialidad.

Los resultados de los procedimientos del auditor pueden indicar un riesgo tan importante de errores materiales resultado del fraude que el auditor debe considerar retirarse de la auditoría. El retiro puede depender de la integridad de la administración y la diligencia y cooperación de la administración y consejo directivo en la investigación del fraude potencial e implementar las acciones adecuadas.

Algunos elementos clave desarrollados por esta norma, son:

- Énfasis creciente en el escepticismo profesional. Los auditores deben considerar diferentes posibilidades u oportunidades de ocurrencia de fraude a fin de diseñar pruebas de auditoría específicas en respuesta a los riesgos identificados.
- Honestidad, teniendo en cuenta el ambiente de control y las características o entorno sobre el cual puede desarrollarse el fraude. Algunos elementos a tener en cuenta podrían ser los incentivos gerenciales, las oportunidades que generan las debilidades de control, y las justificaciones racionales del fraude.
- Discusiones con la gerencia. Deben mantenerse reuniones e indagar activamente sobre el riesgo asociado al fraude y el conocimiento que el personal pudiera tener sobre la ocurrencia de dichos eventos.
- Es importante brindar a los empleados la oportunidad de denunciar las prácticas fraudulentas que pudieran ocurrir en la

organización. El auditor es ahora responsable de proveer una seguridad razonable que los estados financieros se encuentran libres de errores materiales, sean éstos causados por error o fraude. Por lo tanto, deben encarar cada compromiso de auditoría con escepticismo profesional y jamás asumir que la gerencia es honesta. La posibilidad de ocurrencia de fraude siempre debe estar presente en las consideraciones y acciones que tome el auditor en el curso de su trabajo.

- ***Auditing Standard N° 2 de la PCAOB: «Auditoría del control interno sobre el proceso de presentación de reportes financieros desempeñada junto con una auditoría de estados financieros» (Junio 2004)***

El PCAOB Auditing Standard No. 2 describe una auditoría integrada de estados financieros y del control interno sobre la presentación de reportes financieros. De acuerdo con ello, es un estándar integrado que: 1) direcciona tanto el trabajo que se requiere para auditar el control interno sobre la presentación de reportes financieros y la relación que esa auditoría tiene con la auditoría de estados financieros, y 2) se refiere a la atestación de la valoración que realiza la administración respecto de la efectividad del control interno como la auditoría del control interno sobre la presentación de reportes financieros.

La Junta PCAOB decidió que esas auditorías se deben integrar a causa de que los objetivos de, y el trabajo implicado en el desempeño, de una auditoría del control interno sobre la presentación de reportes financieros y de una auditoría de estados financieros están estrechamente relacionados. Además, la Sección 404(b) de la Sarbanes-Oxley Act provee que la atestación que el auditor hace de la valoración que realiza la administración respecto del control interno no debe ser sujeto de un contrato separado.

Cada auditoría provee al auditor con información relevante para la evaluación que el auditor hace de los resultados de la otra auditoría. Por ejemplo, el descubrimiento que el auditor hace de declaraciones equivocadas en los estados financieros mientras desempeña los procedimientos de la auditoría de estados financieros señala que pueden existir debilidades en el control interno sobre la presentación de reportes financieros de la compañía. Dada la significancia de estas interrelaciones, la Junta clarificó que, para conducir y reportar sobre los

resultados de una auditoría del control interno sobre la presentación de reportes financieros buscando cumplir el Auditing Standard No. 2, el auditor también tiene que auditar los estados financieros de la compañía.

No obstante el hecho de que las dos auditorías están interrelacionadas, la auditoría integrada deriva en dos objetivos separados: expresar una opinión sobre la valoración que realiza la administración respecto de la efectividad del control interno sobre la presentación de reportes financieros de la compañía y expresar una opinión respecto de si los estados financieros están declarados de manera razonable.

En las compañías más pequeñas, o en las compañías con operaciones menos complejas, el comportamiento ético y los valores nucleares de un grupo de la administración principal que está involucrada directamente en las interacciones diarias con las partes internas y externas puede reducir la necesidad de elaborados sistemas de control interno. La Junta espera que el auditor ejerza razonable juicio profesional al determinar la extensión de la auditoría del control interno y desempeñará solamente aquellas pruebas que son necesarias para determinar la efectividad del control interno de la compañía.

Se requiere que la administración base su valoración de la efectividad del control interno sobre la presentación de reportes financieros de la compañía en una estructura conceptual confiable, reconocida, establecida por un cuerpo de expertos que siguió procedimientos de debido proceso para desarrollar la estructura conceptual. En los Estados Unidos, el Committee of Sponsoring Organizations («COSO») de la Treadway Comisión publicó Internal Control - Integrated Framework.⁶ La publicación de COSO (a la que simplemente se le refiere como COSO) provee una estructura conceptual confiable para los propósitos de la valoración que realiza la administración.

Una auditoría del control interno sobre la presentación de reportes financieros es un proceso extensivo que incluye algunas etapas, incluyendo planeación de la auditoría, evaluación del proceso que usó la administración para desempeñar su valoración de la efectividad del control interno, obtención de un entendimiento del control interno, evaluación de la efectividad tanto del diseño como de la operación del control interno, y formación de una opinión sobre si es efectivo el control interno sobre la presentación de reportes financieros.

El objetivo del auditor es expresar una opinión sobre si la valoración, o conclusión de la administración, respecto de la efectividad del control interno sobre la presentación de reportes financieros está declarada de manera razonable, en todos los aspectos materiales. Para soportar su opinión, el auditor tiene que obtener evidencia respecto de si es efectivo el control interno sobre la presentación de reportes financieros. De diversas maneras el auditor obtiene esta evidencia, incluyendo la evaluación y prueba del proceso de valoración que usa la administración; el trabajo de evaluación y prueba que respecto del control interno desempeñan otros tales como los auditores internos; y la prueba de la efectividad de los controles que realiza el mismo auditor.

- ***Normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna***

El marco para la práctica profesional de la auditoría interna emitido por el The Institute of Internal Auditors «IIA» (Instituto de Auditores Internos), a través de una serie de normas internacionales, consejos para la práctica de la auditoría interna y otros documentos, orienta el accionar del auditor interno cuando se enfrenta a la posibilidad de fraudes en la organización.

Otros documentos e informes técnicos también constituyen valiosos parámetros y referencias autorizadas para el desarrollo de la auditoría forense; entre estos podemos mencionar los siguientes:

- ***Report of the National Commission on Fraudulent Financial Reporting***, de la National Commission on Fraudulent Financial Reporting, más conocida como Comisión Treadway
- ***Report of the Nation on Occupational Fraud and Abuse*** de la Association of Certified Fraud Examiners - ACFE

CONCLUSIONES

1. El fraude abarca un conjunto de irregularidades y actos ilegales caracterizados por el engaño intencional. Puede ser cometido en beneficio o detrimento de la organización y por personas externas o internas de la organización. El fraude diseñado para beneficiar a la organización produce generalmente tal beneficio explotando una ventaja injusta o deshonestas que también puede engañar a una tercera parte. El fraude

cometido en detrimento de la organización, generalmente se realiza en beneficio directo o indirecto de un empleado, persona externa u otra organización. El comportamiento equivocado de gerentes, administradores y empleados se debe básicamente a: presiones financieras externas; inequidades en el lugar de trabajo; y laxitud moral general.

2. Los mecanismos más efectivos ante los fraudes son: un sólido sistema de control interno, un buen gobierno corporativo, y un código de ética definido. La responsabilidad principal de establecer y conservar controles es de la administración.
3. Entre las distintas modalidades de malversación de activos, los que más impacto tienen son el fraude en compras (dado su impacto en los costos totales de la organización) y el ingreso o uso fraudulento de los datos en el sistema de información. Por esta razón, han surgido con fuerza los sistemas de medición del desempeño y, entre éstos, los indicadores de gestión (banderas rojas) para la detección, valoración y control de los factores de riesgo.
4. La prevención de errores materiales debidos al fraude es esencial para la operación sólida y eficiente de los mercados de capital. Una disminución en la confiabilidad de la información contable (o en la calidad de la auditoría) tiene implicaciones serias para el uso de los datos contables por parte de los mercados de capitales. La ocurrencia de litigios a causa de las fallas en prevenir y detectar el fraude afecta no solamente a los auditores, sino potencialmente también a toda la economía.
5. Ante el fenómeno del fraude y la corrupción se ha originado una demanda cada vez más creciente por examinadores e investigadores del fraude. La respuesta a ello han llevado al desarrollo de la auditoría forense ó auditoría del fraude, cuyo rol principal es asistir a las organizaciones en la identificación de las áreas clave de vulnerabilidad y ayudar a desarrollar sistemas para sobreponerse a ellas. Y como rol adicional, implicarse en las investigaciones y en los procedimientos legales necesarios para entender la manera como los acreedores confían en los auditores cuando usan, especialmente, estados financieros prospectivos en situaciones de alto riesgo.
6. Los auditores son responsables de apoyar a evitar el fraude, examinando y evaluando la idoneidad y la efectividad del sistema de control interno en proporción con el grado de la exposición y riesgo potencial de los

diversos segmentos de las operaciones de la organización. Un auditor que sospecha actos ilegales debe informar a las autoridades adecuadas, recomendar las investigaciones necesarias y, hacer seguimiento para supervisar que se satisfaga sus responsabilidades.

7. Los auditores deben tener conocimientos suficientes de fraude para identificar indicadores, estar alertas a las oportunidades que pudieran permitir que se cometa un fraude, evaluar los indicadores y, notificar a las autoridades adecuadas, en caso necesario. Sin embargo no es necesario que los auditores tengan el conocimiento de fraudes de un especialista. Adicionalmente, el ejercicio del debido cuidado profesional no garantiza la detección de fraudes.
8. Si bien los educadores generalmente no son considerados participantes en el proceso de presentación de reportes financieros, tienen un importante rol para ayudar a reducir el riesgo de la presentación fraudulenta de reportes financieros. La educación puede preparar los estudiantes de negocios y de contabilidad para que reconozcan los factores que pueden contribuir a este tipo de fraude, así como con los valores y buenas prácticas de negocio que son necesarios para protegerse de ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Miguel Cano y Danilo Lugo.- AUDITORÍA FORENSE: en la investigación criminal del lavado de dinero y activos.- Ediciones ECOE.- 2da. Edición.- Junio 2004, Colombia.- 368 pág.
2. Ray Whittington y Kart Pany.- AUDITORÍA: UN ENFOQUE INTEGRAL.- Editorial Mc Graw Hill.- (12º Edic.- 1999.- EE.UU. (Impreso en Colombia).- 624 pág.
3. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.- EL CONTADOR PUBLICO EN LA DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGO DE TRABAJO.- Publicación del IMCP.- 1994.- México.- 123 pág.
4. Rodrigo Estupiñán Gaitan.- CONTROL INTERNO Y FRAUDES, POR CICLOS DE TRANSACCIONES.- Editora Roegsa.- (Cuarta Edición) 1997.- Bogotá, Colombia.- 102 pág.
5. James K. Loebbecke.- LA EXPERIENCIA DEL AUDITOR ANTE IRREGULARIDADES IMPORTANTES: Frecuencia, Naturaleza y Detección.- Publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.- (Segunda Edición) 1991.- México.- 61 pág.
6. Lawrence B. Sawyer y Geral Vinten.- THE MANAGER AND THE INTERNAL AUDITOR (Partners for Profit).- Ediciones John Wiley and Sons.- EE.UU.- 1979.- 402 pág.
7. Victor Z. Brink y Herbert Witt.- AUDITORIA INTERNA MODERNA.- Editorial ECASA.- 1991.- México.- 801 pág.
8. Charles A. Bacon.- MANUAL DE AUDITORIA INTERNA.- Editorial UTHEA.- 1973.- México.- 355 pág.
9. The Canadian Comprehensive Auditing Foundation (FCAI).- AUDITORÍA INTEGRAL: Introducción.- Publicación de FCAI.- Canadá.-1994.-35 pág.
10. Committe Of Sponsonoring Organizations (COSO), Of the Treadway Commission.- CONTROL INTERNO.- Ediciones ECOE.- 1996.-EE.UU.- 321 pág.
11. Normas para el ejercicio profesional de la auditoría interna
12. Norma Internacional de Auditoría 240: «Responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros»
13. Declaración sobre Norma de Auditoría 99: «Consideración del fraude en una auditoría de estados financieros»
14. Auditing Standard N° 2 de la PCAOB: «Auditoría del control interno sobre el proceso de presentación de reportes financieros desempeñada junto con una auditoría de estados financieros»